

Infraestructura social y de comunicaciones

EDUCACIÓN			
	ALUMNOS	MAESTROS	ESCUELAS
Preescolar	1920	95	58
Primaria	6903	356	101
Secundaria	2563	176	13
Profesional Medio Técnico	687	62	6
Bachillerato	789	85	6
Normal	786	70	4
Educación Superior	1300	122	8
Educ. Inicial, Especial y Sistemas Abiertos	347	14	3

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Inicio de ciclo escolar 2000-2001

Salud

Montemorelos cuenta con un hospital, 14 centros de salud y una unidad móvil, que ofrecen medicina preventiva, consulta externa y medicina general.



Fuente: Secretaría de Salud Cifras del Registro Nacional de Infraestructura para la Salud 2000

Deporte

Se cuenta con el Parque Deportivo Almazán para la práctica del deporte y existen otros terrenos particulares que han sido facilitados al municipio con el objeto de practicar el deporte en la niñez y la juventud como el Parque Tamaulipas, Parque Vaqueros y el Parque Alameda. Además hay clubes como el de Tiro, Caza y Pesca; se practican los deportes de tenis, de fisiculturismo, de gimnasia y karate. En el municipio hay actividades de la H. Comisión de Bóx y Lucha.

Roberto

*Mauricio
Boyc protesta*

[Handwritten signatures and scribbles]

Servicios públicos

El municipio cuenta con los servicios públicos necesarios como son agua, drenaje, electricidad, alumbrado público, limpia, seguridad pública, vialidad, transportación. Estos servicios son eficientes y cubren la totalidad de la zona urbana del municipio.

Vivienda

De acuerdo a los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2000 llevado a cabo por el INEGI, en el municipio existen 13,649 viviendas.

El material de construcción que predomina en las viviendas es de block. Disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica. La tenencia de la vivienda fundamentalmente es privada.

Material Predominante en Pisos y Paredes					
Viviendas Particulares	Tierra	Cemento y Firme	Madera, mosaico y otros Recubrimientos	Otros	
13441	1172	9557	2870	43	
Material Predominante en Techos					
Lámina de Cartón, Asbesto y Metálica	Palma, Teja-Manil y Madera	Teja	Losa de Concreto, Tabique, Ladrillo y Terrado con Viguera	Otros	
5840	169	25	7271	116	

La densidad poblacional por vivienda es de 3.86 hab./viv.

Actividad económica

Principales Productos, Sectores y Servicios

AGRICULTURA Este municipio es considerado como el vergel del Estado de Nuevo León por su frondosidad y bondad para el cultivo de frutos y granos. Por la importante calidad de sus cítricos la ciudad de Montemorelos es llamada la capital naranjera. Además de éstos, se cultiva toronja, mandarina, sorgo, maíz y frijol. Últimamente se ha dado impulso al cultivo de hortalizas.

GANADERÍA En este sector el municipio aporta ganado vacuno en forma predominante y en menor escala se cría ganado caprino.

[Handwritten signatures and notes]
 Dpto. de Estadística
 el
 Paulina
 bajo protección
 [Circular stamp]



INDUSTRIA En gran parte de las industrias que existen en este municipio, se realizan tareas relacionadas con los cítricos. Se cuenta con la primer planta procesadora de jugo de naranja en América Latina. Además de ésta, existen plantas procesadoras de jugos concentrados, empresas que se dedican a desgajar y enlatar naranja y toronja.

No sólo ocupa un lugar destacado en la industria citrícola, además en la industria de la transformación con maquiladoras, manufactureras y en la construcción. Los productos que se manejan son: zapatos, vestidos, libros, bloques y triturados.

FORESTAL Existen bosques de pinos en la zona de Trinidad; éstos no son explotados en forma eficiente, ya que el camino de acceso a esta localidad se encuentra en malas condiciones.

SERVICIOS Se dispone de talleres mecánicos de pintura, torno, soldadura; asistencia profesional, hospedaje, restaurantes, gasolineras, limpieza, librerías y fumigadoras aéreas.

Handwritten notes and signatures:
 - A large signature on the right side of the page.
 - The name "Mauricio" written vertically.
 - The phrase "bajo protesta" written vertically.
 - A circular stamp or signature at the bottom right.

Población económicamente activa por sector		
	Total	%
Población Económicamente Activa	18843	
Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza	3514	18.6
Minería	18	0.1
Electricidad y Agua	118	0.6
Construcción	1625	8.6
Industrias Manufactureras	3062	16.3
Comercio	2759	14.6
Transportes, Correos y Almacenamiento	844	4.5
Servicios de Esparcimiento y Culturales	183	1.0
Servicios Financieros y de Seguros	89	0.5
Servicio de Apoyo a los Negocios	225	1.2
Servicios Educativos	1541	8.2
Servicios de Salud y Asistencia Social	784	4.2
Servicios Profesionales y Técnicos	250	1.3
Servicios de Restaurantes y Hoteles	567	3.0
Actividades del Gobierno	493	2.6
Otros	2771	14.7
	18843	100.0

Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000



Abasto

El municipio cuenta con un rastro municipal, que cubre con la demanda de la población. Se encuentra localizado en la carretera nacional y el Arroyo Juliana, cuenta con un área de 315 m² de construcción y 400 hectáreas de terreno. También se cuenta con establecimientos de artículos de primera necesidad, ropa calzado, etc.

Medios de comunicación

- Estación de radio XERN "La Texanita"
- Estación de radio XEDD y banda corta AM - FM.
- Periódicos Las Noticias, Hoy y el Cinco
- Cinemas MAVI.
- Telégrafos
- Teléfonos
- Correos
- Cibercafes (internet)

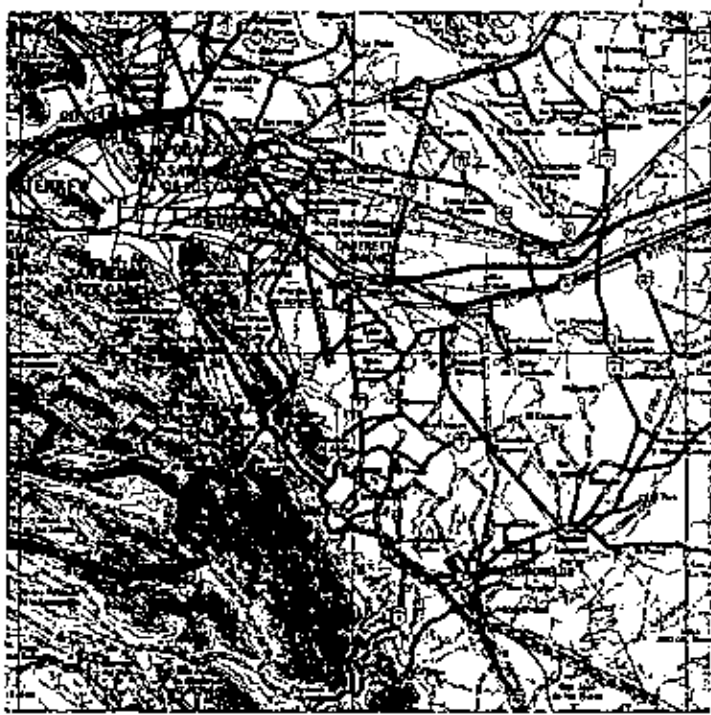
Vías de comunicación

La Carretera Federal Núm. 85 comunica al municipio con Hualahuises, Linares y Ciudad Victoria, Tamaulipas, hacia el sudeste; y con Allende, Santiago, Guadalupe, Monterrey y los municipios del norte de Nuevo León.

La Carretera Estatal Núm. 35, parte del municipio de Montemorelos y llega hasta el de China pasando por General Terán.

Montemorelos se comunica también con otros municipios del Estado por medio del ferrocarril Monterrey - Tampico; que cuenta con las subestaciones Parás y Huertas.

En la actualidad hay una pista de aterrizaje que se encuentra en la localidad de Nogalito. Existen líneas de aviones particulares que proporcionan servicio de fumigación de cultivos.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

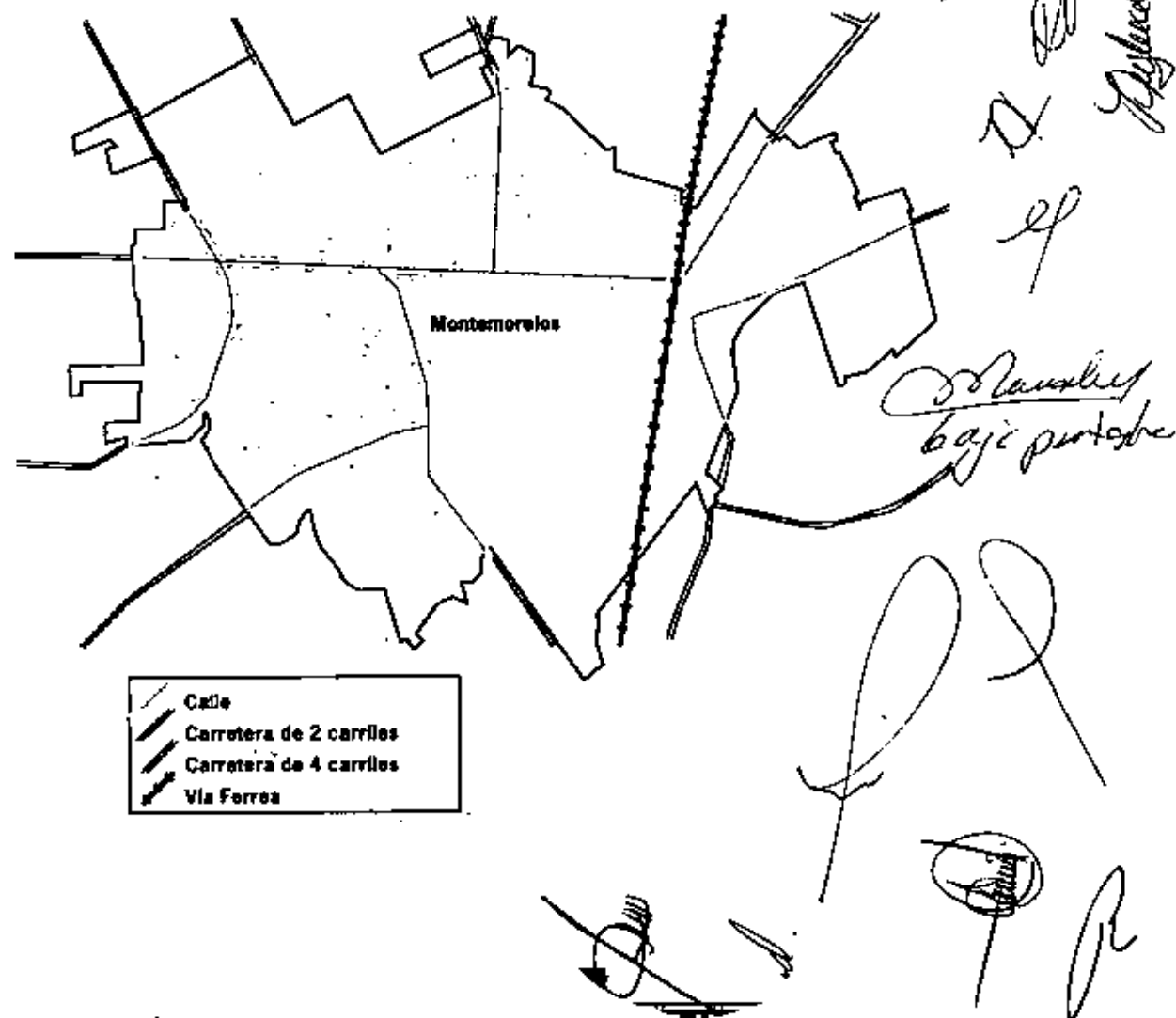
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En lo que respecta a transporte, existen varias rutas que comunican a Montemorelos con otros municipios y Monterrey, así como también cuenta con vehículos de carga que brindan servicio a los comerciantes de la localidad.

Existen varias rutas intermunicipales, y las llamadas "peseras" que comunican a las diversas colonias con el centro de la ciudad, así como servicio de taxis, localizados en distintos puntos del área.

Fuente: Censo Económico 2000



ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS



Monumentos históricos

El monumento a don José María Morelos y Pavón es el más grande e importante que existe en la región citrícola. Fue erigido en la Loma de la Cruz e inaugurado el 22 de diciembre de 1969 por el presidente municipal Carlos Treviño Quiroga.

Otros monumentos destacados son sobre héroes de la Patria como: Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Ignacio Zaragoza y Venustiano Carranza.

Museos

Se encuentra en construcción el Museo Colegio Industrial.

Fiestas, danzas y tradiciones

La procesión de Jesús el Viernes Santo de cada Cuaresma es una tradición que tiene muchos años. La fiesta de Nuestra Señora de Purificación "Hoy Gil de Leyva", se conmemora el día 2 de febrero de cada año. Además la Feria Regional de la Naranja y las fiestas de Navidad y Fin de Año.



Música

Dentro de la época del romanticismo uno de los bahuartes más connotados fue el músico - poeta Belisario de Jesús García en el renglón de la música popular.

Belisario de Jesús García

También es común la música del tamborazo, la regional norteña de acordeón y bajo sexto, como los grupos musicales que han dado fama a este municipio: Impacto de Montemorelos, Toppaz, Halcón y Sofador.

Artesanías

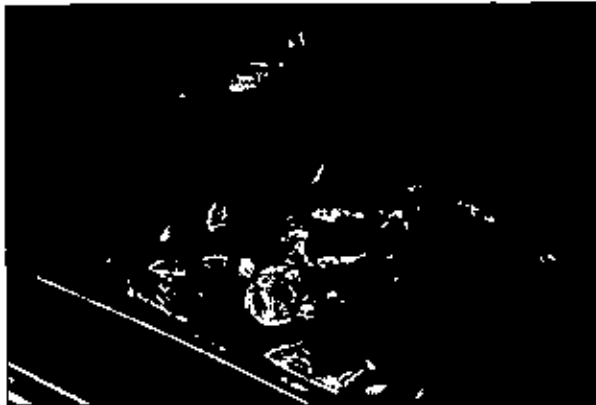
Hay montemorelenses que tienen el oficio de talladores de madera, elaboran productos artesanales, con raíces de árboles. Otras personas se dedican a la fabricación de trompos, yoyos y baleros de madera. Hay también artesanos que se dedican a la fábrica de sillas rústicas de tenaza y carpinteros que producen carretas, tartanas y diligencias a escala.

X
[Handwritten signatures and scribbles, including a large 'X' at the top, a signature that appears to say 'Pepo as de...', and other illegible marks.]

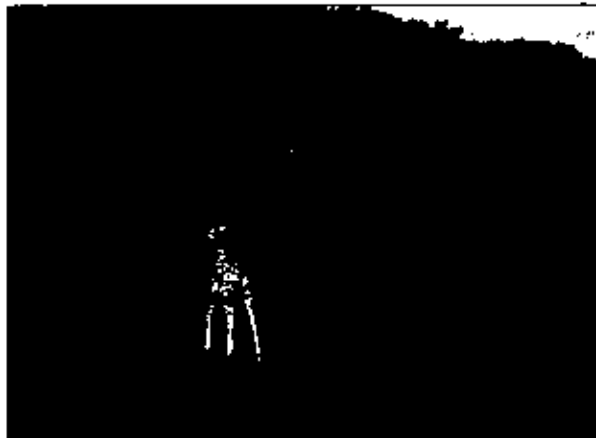


Gastronomía

Los platillos típicos propios de Montemorelos son: la carne zaraza, tamales, menudo, barbacoa, longaniza, asado de puerco, fritada de puerco, machacado con huevo, atole de pinole y conserva de naranja.



Tamales.



Bioparque Estrella.

Centros turísticos

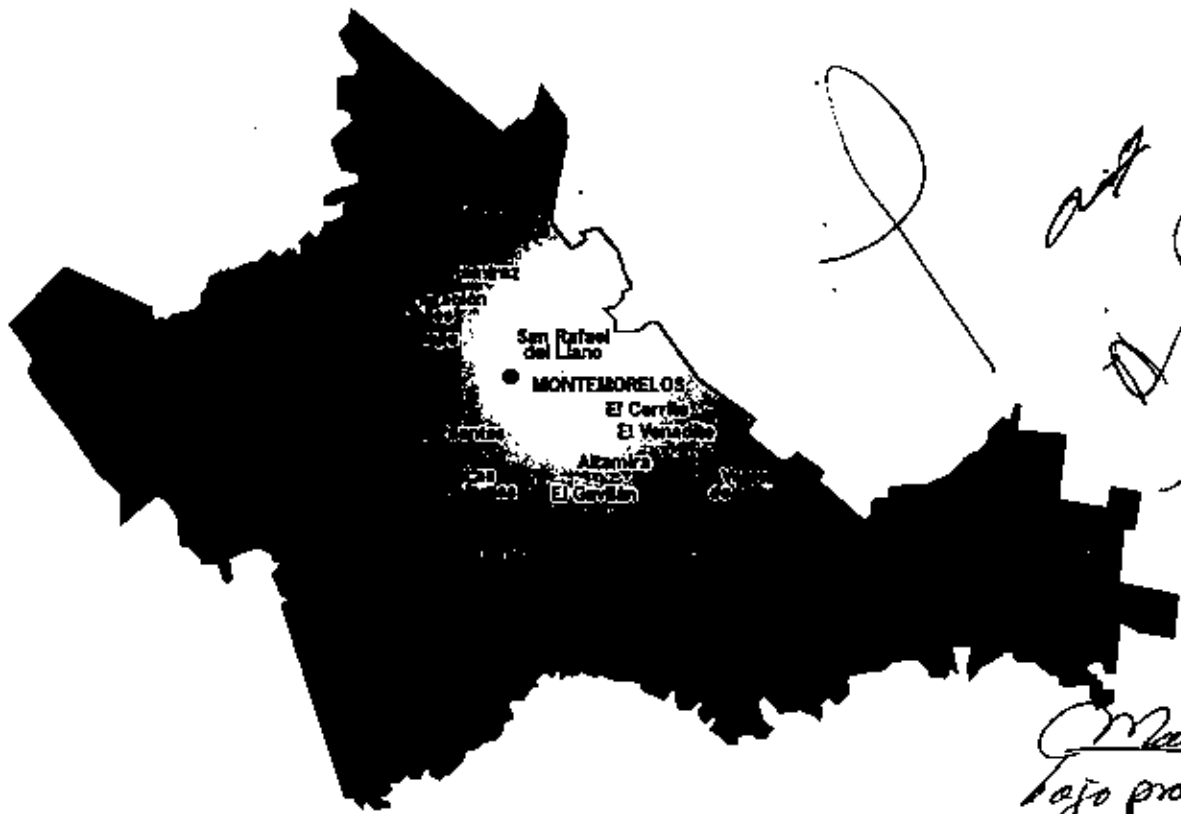
Se cuenta con los templos del Sagrado Corazón, San Mateo, nuestro Padre Jesús y el monumento a don José María Morelos y Pavón. También el Bioparque Estrella es un atractivo de lo más completos e interesantes en el Estado, pues es un zoológico abierto visitado por miles de turistas.

Se encuentra también la hacienda Guadalupe, propiedad del Profr. Ramiro Tamez, inventor del pueblo, donde se puede observar un planetario, cinematógrafo, sismógrafo y reloj elaborado con chatarra.

El Parque El Chapotal ubicado en los márgenes del río Pílon ofrece un espacio de diversión y descansos, así como el Centro Recreativo José María Parás Ballesteros, formado por albercas, chapoteaderos, baños, vestidores, mesas, asadores y juegos infantiles.

Handwritten signatures and notes:
- Top right: A signature that appears to be "Rafael B. de..."
- Middle right: The word "el" written vertically.
- Below "el": A signature that appears to be "Paulina"
- Below "Paulina": The phrase "bajo protesta"
- Bottom right: A large, stylized signature or mark.





GOBIERNO

Principales localidades

Cabecera municipal. Su nombre es Montemorelos, tiene aproximadamente 38,000 habitantes. Tiene 352 localidades entre las que destacan: Congregación Calles con 1,105 habitantes, luego con menos de 1,000 habitantes se tiene a Las Palmas, El Fraile, Canoas, Puerto de las Flores, Comunidad El Terreno, Comunidad La Boca, Comunidad Las Raíces y Comunidad Loma Prieta.

*Municipio
bajo protesta*



ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA PARTICULAR

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



[Handwritten signatures and initials]

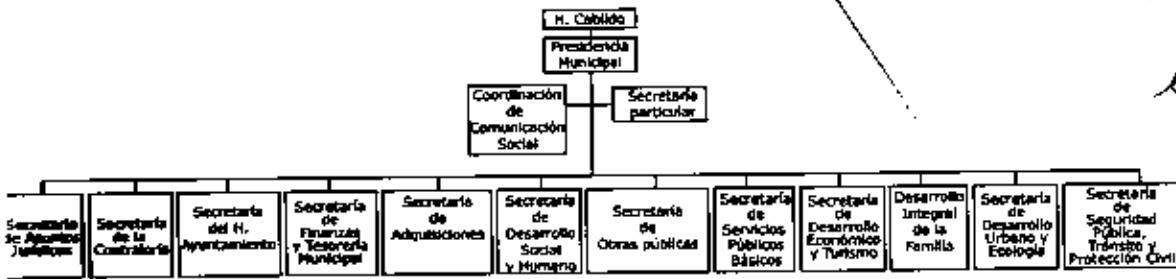
*Manuel
bajo protesta*

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



[Handwritten signatures and scribbles]

Manuel
bajo protesta.

[Large handwritten signature]

Misión, Visión y Valores



Visión

Montemorelos será un municipio líder, próspero, confiable, ordenado, con servicios y obras de calidad, a través de una administración eficiente y honesta.

Misión

Ser una administración transparente y honesta, con objetivos y metas, enfocada al cumplimiento de las necesidades del municipio, en donde la participación conjunta facilite los resultados.

Valores

En esta administración valoramos y pondremos en práctica una actitud pro activa y dedicada al trabajo. Seremos un gobierno sensible, emprendedor y justo.

Alentaremos que los servidores públicos cumplan los compromisos y trabajen en orden y con mucha disciplina.

Handwritten signature: P. Pineda

Handwritten signature: Manuel
bajo protección

Handwritten signature: P. Pineda





EJES TEMÁTICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El gobierno municipal tiene como punto de partida el conocimiento del desarrollo de Montemorelos. Conoce los problemas y los retos que aún prevalecen. Para cumplir con la visión y las metas previstas, el gobierno municipal promueve el diálogo directo entre la autoridad y los diferentes actores sociales y creará o en su caso, renovará consejos ciudadanos que participen en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de obras y acciones del gobierno. Esta será la mejor garantía para avanzar rápidamente en la dirección correcta.

Se hará lo mejor posible para que este gobierno sea cercano de la gente, por lo que se mantendrán abiertas las sesiones del Cabildo y de sus Comisiones y se promoverá la participación permanente de los ciudadanos en el análisis de los asuntos públicos.

Como parte de la cercanía con la población, de manera permanente se informará a la comunidad sobre los avances en los programas municipales.

Ejes temáticos

1. Justicia y equidad social para todos
2. Desarrollo económico y empleo
3. Buen gobierno
4. Compromiso con el entorno y su equilibrio ecológico.
5. Seguridad pública y protección civil

Handwritten signature

Handwritten signature
Manley
bajo protesta

Handwritten signature

1. JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS

Combatir los rezagos sociales es indispensable, requerimos ser un Montemorelos saludable, para promover la equidad de género y discapacitados, gestionar la participación ciudadana en la vida diaria del municipio, fortalecer la calidad educativa, deportiva y de esparcimiento de todos sus habitantes, difundir la cultura y su patrimonio histórico.

Atender de manera prioritaria a los segmentos más pobres y grupos en desamparo, brindándoles alternativas de desarrollo integral que les permitan el mejoramiento sostenido de su calidad de vida mediante la atención oportuna y pertinente a sus necesidades, anhelos y capacidades. Ejecutar acciones de combate a la pobreza y asistencia social mediante modelos innovadores con enfoque humano para ofrecer soluciones a familias y personas excluidas del bienestar e incorporarlos al desarrollo mediante la gestión de programas integrales con criterios de calidad. Todo ello con el propósito de lograr vínculos sensibles, armoniosos y permanentes, con base en la dignidad humana, entre todos los miembros de la sociedad.

1. Participación social y combate a la pobreza

- ♦ Fomentar la organización y la participación de la comunidad mediante la formación de los Consejos Ciudadanos de Participación Social.
- ♦ Crear mecanismos de participación de manera individual o colectiva, en las tareas de planeación, ejecución y supervisión de las obras y acciones de la administración municipal.
- ♦ Establecer una comunicación estrecha y constante con las agrupaciones comunitarias.
- ♦ Impulsar la organización social y el trabajo comunitario.
- ♦ Crear el Instituto Municipal de la Mujer:
 - » Promover mecanismos con una visión integral para la prevención, atención y sanción de toda forma de violencia hacia las mujeres.
 - » Promover la participación de las mujeres, en la toma de decisiones en los ámbitos públicos, sociales y políticos.
 - » Impulsar la participación de las mujeres en acciones ciudadanas y el desarrollo de grupos de mujeres organizados en las comunidades.
 - » Fortalecer los canales de comunicación entre los grupos organizados de mujeres y las instancias gubernamentales.


[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
bajo protesta

[Handwritten signature]

- Convocar la participación equitativa de mujeres y hombres en comités de planeación estratégica comunitaria, de obra y acción social.
- Abatir los rezagos en infraestructura y servicios básicos en las áreas de mayor pobreza.
- Crear un mecanismo de apoyo a los proyectos de mayor impacto social presentados por las organizaciones de la sociedad civil.
- Gestionar una mayor asignación de recursos para salud, educación y alimentación a favor de las familias más pobres.
- Desarrollar proyectos productivos y apoyar la comercialización de los productos provenientes de grupos vulnerables y comunidades de mayor pobreza.
- Gestionar mayores apoyos para la tecnificación del campo.
- Fomentar el equipamiento e infraestructura rurales.






Desarrollar

II. Atención a grupos en desamparo

- Implementar programas de apoyo y asistencia social hacia el adulto mayor y personas con capacidades diferentes, para su integración a la sociedad fortaleciendo el respeto que la sociedad les merece.
- Fomentar y promover el empleo del adulto mayor y de las personas con capacidades diferentes.
- Desarrollar y promocionar en los niños y jóvenes con capacidades diferentes para su integración a la sociedad montemorelense.
 - » Con actividades deportivas.
 - » Capacitar actividades adecuadas a sus capacidades.
 - » Promoción de los productos que ellos elaboran.
- Impulsar a la educación en las áreas marginadas y en la zona rural alejada de la cabecera municipal.
- Coordinar a municipio con los programas federales de "por una vida digna".



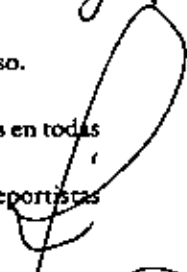
el


Manuel


bajo protesta.

III. Deportes y recreación

- Rehabilitar y mantener las áreas deportivas en óptimas condiciones para su uso.
- Integrar las ligas y la organización de torneos deportivos.
- Promover la convivencia familiar a través del fomento y práctica de los deportes en todas las edades y todos los niveles.
- Participar en actividades deportivas de nivel estatal con la representación con deportistas del municipio.
- Apoyar a los deportistas destacados y de alto rendimiento del municipio.







R

- Desarrollar y fundar el salón de la fama de los deportistas de Montemorelos.
- Crear el Instituto Municipal del Deporte y dotarlo de un Consejo Consultivo, en el que participen los deportistas por medio de sus organizaciones.
- Crear una Unidad Deportiva.
- Crear los Centros Municipales de Iniciación Deportiva (CIDES) y el de Actualización y Capacitación Deportiva, así como las ligas deportivas infantiles y juveniles de Montemorelos.
- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en colonias populares.
- Impulsar los siguientes programas y actividades:
 - Promotores deportivos.
 - Activación física.
 - Designar el Deportista del Año.
 - Creación de comités deportivos de colonias, ejidos y poblados.
 - Establecer la asociación municipal de ligas, clubes e instituciones deportivas.
 - Promover estímulos a la práctica de deportes, con reconocimientos a deportistas, entrenadores, promotores e instituciones deportivas.
 - Dar atención a las necesidades de personas de la tercera edad y a deportistas con capacidades especiales.
- Apoyar la suscripción de convenios de apoyo al deporte entre organismos públicos y particulares.
- Coordinar la asignación de áreas verdes destinadas al deporte, en función de las necesidades de la población.
- Generar acuerdos relevantes con autoridades educativas con la finalidad de comprometerse en la promoción del deporte escolar a través de programas de juegos deportivos escolares con actividad permanente apoyada por la administración municipal en ligas deportivas infantiles varoniles y femeniles para detección de talentos rumbo a las olimpiadas bajo protección de competencias nacionales.
- Promover la organización de la olimpiada municipal, convocada por el INDE y participar en la organización de la olimpiada regional y estatal con la importante participación de los deportistas del municipio en la mayor cantidad posible de disciplinas.
- Organizar eventos especiales por fechas conmemorativas, festejos, por tradición, etc.
- Instalar el Consejo Municipal del Sistema del Deporte.
- Elaborar convenio de Coordinación y Colaboración INDE - Municipio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Creación de áreas y acondicionamiento de espacios para fomentar la integración social y familiar a través de la sana convivencia que permita la armonía de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Aplicar un programa de activación física en espacios polivalentes de colonias y comunidades para el esparcimiento familiar y a la vez fomentar la práctica del deporte por esparcimiento, salud y convivencia.
- Propiciar a través de los espacios de recreación, la integración inmediata o paulatinamente a las actividades deportivas que promueve la Dirección de Deportes encaminadas al fomento de la activación física aprovechando el tiempo de la mejor manera.
- Coordinación de la propia sociedad de las actividades en los espacios de recreación para crear una cultura de mente sana en cuerpo sano con la convivencia permanente en las áreas polivalentes y atractivas adecuadas a los centros de población.
- Acondicionamiento de los espacios o áreas municipales para la recreación y convivencia familiar que cuenten con atractivos para el esparcimiento permanente y el bienestar social, donde toda la sociedad pueda disfrutar de juegos infantiles, alberca, andadores, áreas reforestadas, teatro al aire libre, etc.
- Todo esto con el firme propósito de atraer las necesidades de la población y erradicar paulatinamente el ocio, vicios, y otras situaciones agravantes que aquejan a nuestra sociedad.
- Planear, desarrollar, fomentar y coordinar los programas deportivos y de cultura física.
- Organizar el deporte municipal con la participación voluntaria de Asociaciones Deportivas, Instituciones Públicas y Privadas crear una estructura con promotores capacitados.
- Promover dentro de la comunidad montemorelenses la práctica de la cultura física y deporte.
- Impulsar en coordinación con los sectores sociales, públicos privados el mantenimiento y construcción de instalaciones deportivas de calidad en nuestro municipio.
- Apoyo total en los eventos deportivos para las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad, así como la promoción de estos eventos.
- Diseñar, Programar promover e impartir cursos de formación, capacitación y actualización para entrenadores e instructores deportivos, profesores de educación física y público en general.
- Promover los mecanismos de concentración con instituciones públicas y privadas que integran el sector salud, así como los organismos deportivos, a fin de que se preste atención médica tanto en la prevención como en la atención y tratamiento de lesiones ocasionadas en entrenamientos, juegos o competencias autorizadas.

[Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Impulsar con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal municipal y el sector social y privado, acciones que tengan como objeto la promoción, difusión y practica de la cultura física y deporte.
- Apoyar de manera integral el desarrollo de los deportistas de alto rendimiento.
- Definir e impulsar programas especiales para el fomento de la práctica de la cultura física y el deporte entre adultos mayores, personas con capacidades diferentes y demás población.

Depto. de Cultura Física y Deporte

Manuel...
bajo protesta

[Handwritten signatures and scribbles]



IV. Cultura

- Fomentar los talleres de arte.
- Integrar a la sociedad en actividades que permitan desarrollar y mejorar sus barrios.
- Dar promoción a las áreas culturales del municipio.
- Crear programas culturales en las áreas municipales.
- Celebrar y promover los eventos históricos de nuestra nación y Municipio.
- Crear el Centro Histórico.
- Promover un concurso de bailables de tamborazo regional.
- Promover y difundir la Feria de la Naranja.
- Promover el Festival de los Cítricos.
- Llevar a cabo el Desfile de las Naranjas.
- Fortalecer y reactivar lazos de hermanamientos con las ciudades hermanas.
- Llevar a cabo la conmemoración del aniversario de la Fundación de Montemorelos en el mes de marzo.
- Celebrar del Centenario de la construcción del Palacio Municipal.
- Crear el Instituto Montemorelense para la Cultura y las Artes en el que los propios creadores participen en las decisiones relacionadas con las actividades de fomento cultural.
- Aumentar el número de espacios culturales.
- Fomentar y difundir la música, fortaleciendo las actividades musicales en la casa de la cultura y en la fortaleza, y crear la Orquesta Sinfónica de Montemorelos.
- Construir el Museo Regional de la Zona Naranjera.
- Impulsar las actividades recreativas y culturales en las colonias populares y las áreas rurales, en el marco de una estrategia de asistencia social con brigadas multidisciplinarias.

Handwritten signatures and notes:
 - A large 'X' is drawn over the top of the list.
 - A signature is written vertically on the right side.
 - Several other signatures and initials are scattered around the list.
 - At the bottom right, there is a note: "Montemorelos bajo protesta".

V. Educación de calidad

- Identificar las necesidades y gestionar la mejora de la infraestructura de los planteles educativos.
- Identificar las necesidades de planteles educativos nuevos que la sociedad requiera por el crecimiento continuo de la ciudad y ampliar la cobertura educativa en la zona rural.
- Identificar las necesidades en las familias de escasos recursos para gestionar apoyos a través de becas y ayudas en materiales escolares, para evitar la deserción escolar en los niños y jóvenes.

Handwritten signatures and notes:
 - A large signature is written over the bottom of the list.
 - Several other signatures and initials are scattered around the bottom of the page.



- Crear el reconocimiento al mejor alumno de las escuelas primarias de Montemorelos con el nombramiento de Alcalde por un Día.
- Promover los valores cívicos en las escuelas como los desfiles y las fechas importantes.
- Fomentar el orgullo y el amor por Montemorelos, a través de diferentes actividades, como concursos, canciones y pinturas en relación a la fundación y el Centenario del Palacio Municipal.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de educación básica, incluida la requerida para lograr cobertura necesaria en educación preescolar que ya es obligatoria.
- Fortalecer el Programa Escuelas para Padres y ampliar su cobertura.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Educación y Becas y establecer un programa de apoyo para estudiantes de educación básica, media superior y superior.
- Gestionar la creación de nuevas oportunidades de educación media superior.
- Promover la actualización y capacitación de docentes, así como su intercambio entre instituciones.
- Fomentar la prestación de servicios educativos acordes con la vocación de Montemorelos.
- Promover la equidad en el acceso a los servicios educativos, especialmente a favor de los grupos vulnerables, así como de las personas con capacidades diferentes.

Handwritten signature

Handwritten initials

VI. Jóvenes

- Crear conciencia sobre la problemática a la que se enfrentan los jóvenes.
- Combatir la cultura del graffiti.
- Promover la rehabilitación para los jóvenes con problemas de adicción.
- Fomentar la cultura de prevención para las enfermedades de transmisión sexual (VHT, Sida).
- Implementar pláticas y talleres de superación personal para los jóvenes.
- Desarrollar un congreso juvenil en Montemorelos en donde se oriente vocacionalmente a los jóvenes que están por salir de la preparatoria para ingresar a los planteles universitarios y escuelas técnicas.
- Desarrollar un programa para jóvenes emprendedores.
- Integrar a los jóvenes a la labor social y comunitaria en sus escuelas, colonias o ejidos.
- Alentar el espíritu empresarial de los jóvenes montemorelenses, mediante la gestión de créditos para el desarrollo de sus potencialidades.
- Fomentar la participación juvenil en el desarrollo sustentable de Montemorelos, mediante su adhesión a programas ecológicos.
- Brindar a los jóvenes mayores espacios de recreación y esparcimiento.

Manuel bajo protesta!

Handwritten signature

Handwritten signature

- Ampliar los espacios de participación de los jóvenes en la vida social, política, cultural, empresarial y artística de Montemorelos.
- Crear el Premio Municipal a la Juventud, con el fin de estimular, mediante reconocimientos, el desarrollo académico, artístico, ecológico y altruista de la juventud.
- Acercar a los jóvenes los beneficios y servicios que les ofrece la administración municipal.
- Impulsar y coordinar acciones en la prevención de las adicciones.
- Realizar viajes educativos a los distintos museos y lugares turísticos del Estado.
- Apoyar a los jóvenes con habilidades artísticas a que las desarrollen y pongan en práctica.

De la Secretaría

[Handwritten initials]

VII. Salud

- Difundir programas de prevención educación para la salud.
- Coordinar el fortalecimiento de los programas de detección de enfermedades crónicas y degenerativas con instituciones de salud.
- Elaborar un programa de vigilancia epidemiológica en coordinación con la Secretaría de Salud.
- Elaborar un control sanitario de las sexo servidoras.
- Elaborar un programa de salud sexual y reproductiva.
- Coordinar las acciones con el estado a través del programa municipio saludable.
- Establecer una coordinación con instituciones públicas y privadas para desarrollar una red de atención a contingencias en salud.
- Fomentar la práctica de hábitos saludables como el deporte, la salud y los valores familiares que ayuden a formar mejores ciudadanos.
- Fortalecer los niveles de atención (1er y 2do nivel) para ser más resolutivos y disminuir el número de envíos a hospitales de Monterrey.
- Buscar la certificación de Montemorelos como Municipio Saludable, de acuerdo con las normas de la OMS y la OPS.
- Gestionar con los gobiernos federal y estatal la adopción de medidas que favorezcan el acceso de la población a los servicios de salud de primero y segundo nivel.
- Ampliar la incorporación inmediata de la población de Montemorelos al Régimen del Seguro Popular.
- Asegurar a los habitantes que no están incorporados a los sistemas de seguridad social el acceso a los servicios de salud.
- Impulsar las acciones preventivas de salud, con especial atención a los menores, las mujeres, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Municipio bajo protección

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Crear una campaña permanente de detección del cáncer de mama, conjuntamente con el DIF.
- Llevar los servicios de brigadas médicas a colonias populares y localidades rurales, en coordinación con el DIF y la Secretaría de Salud.
- Llevar a cabo acciones de protección y control sanitario, en especial en las áreas de mayor riesgo, incluidos la instalación y el uso adecuado de letrinas.
- Realizar campañas permanentes de limpieza de baldíos, de eliminación de cacharros y de difusión de programas básicos de salud.

VIII. Cuidado de la familia

- Realizar talleres y campañas sobre la importancia de la familia.
- Realizar talleres y pláticas para padres de familia.
- Prevenir la violencia familiar a través de la sensibilización sobre los riesgos de la misma.
- Proporcionar sistemas de apoyo a las víctimas de violencia familiar

DIF Municipal

- Brindar atención oportuna e implementar programas orientados a fortalecer el núcleo familiar.
- Activar programas de prevención de problemas sociales.
- Implementar los programas institucionales de asistencia.
 - » Programa Asistencia Social Alimentaria (PASAF).
 - » Desarrollo Integral de Adolescentes (DIA).
 - » Asistencia Social en general.
 - » Centros DIF.
 - » Integración Social.
 - » Servicios de salud.
 - » Montemorelos Joven.
 - » Brigadas Médico - Asistenciales.
 - » Programa acción comunitaria.
 - » Recreación popular.
 - » Programa municipal de la mujer.
- Brindar acciones enfocadas a proveer de apoyos a los grupos sociales marginados y más necesitados de la comunidad.
- Promover y fomentar el desarrollo integral de Montemorelos.

X

Reservado

bojo protesta

[Handwritten signatures and marks]



- Optimizar al máximo los recursos humanos, financieros y materiales de los centros DIF, a fin de prestar servicios de calidad a la población.
- Disminuir las conductas antisociales que afectan a la sociedad.
- Implementar acciones tendientes a brindar apoyo de atención y seguimiento a las diversas problemáticas sociales en la familia.
- Mejorar la calidad de los servicios de la Institución.
- Fortalecer los valores en la sociedad.
- Promover proyectos con perspectiva de género, contribuyendo al desarrollo de las relaciones equitativas entre mujeres y hombres.
- Apoyar a las personas de tercera edad que se encuentren en situación de desamparo.
- Brindar apoyo asistencial a las comunidades que se encuentren en situación apremiante y crítica socio-económica.
- Promover el desarrollo integral de los niños en guarderías.
- Ofrecer a las personas con discapacidad física, con o sin deficiencia mental, la oportunidad de comunicarse y aprender a leer y escribir con apoyo de la tecnología.
- Ofrecer espacios funcionales y confortables para llevar a cabo los servicios asistenciales, de promoción humana y de recreación.
- Brindar a la población infantil que forma parte de familias desintegradas, apoyo psicológico en esta importante etapa de su desarrollo.
- Desarrollar actividades médico - asistenciales en los centros de salud municipal.
- Obtener financiamiento de los diferentes niveles de Gobierno, iniciativa privada y organizaciones internacionales para el desarrollo de proyectos de salud.
- Participar en las macro - brigadas que cubran las necesidades médicas y dentales.
- Ofrecer servicios preventivos específicos para familias de escasos recursos.
- Fomentar la participación con carteles de dibujo y pintura con mensajes de prevención de uso de sustancias adictivas.
- Dictar conferencias de formación integral.
- Difundir y explicar los derechos de la mujer y garantizar su acceso a niveles e instancias de toma de decisiones.
- Promover un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado de la salud de las mujeres.

Defensa

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

2007

2. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Convertir a Montemorelos en polo de desarrollo económico de toda la región citrícola, impulsando y fortaleciendo la creación de PYMES, promoviendo y consolidando al sector industrial, agropecuario, comercial, educativo y de servicios para que contribuyan a la generación de empleos dignos.

La orientación es de fomento a la expansión de las actividades productivas para favorecer un desarrollo sustentable, de alta calidad, en el que se generen fuentes permanentes y estables de trabajo calificado y bien remunerado, en un ambiente de certidumbre para los inversionistas y seguridad en el empleo para los trabajadores.

I. Fomento agropecuario

- Dar continuidad a los proyectos estatales y federales de apoyo agropecuario.
- Atraer apoyos al municipio a través de organismos internacionales.
- Promover la producción de materias primas para la generación de combustibles alternos.
- Diversificar la agricultura tradicional.
- Orientar la localización de las actividades agrícolas de manera que se aproveche plenamente la infraestructura física existente.
- Impulsar el desarrollo de agroempresas, sociales y privadas, en el medio rural.

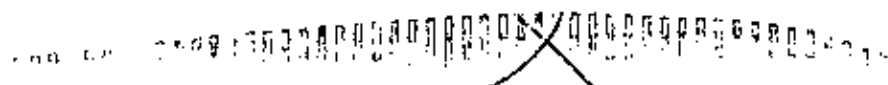
II. Fomento empresarial y de servicios

- Promover la creación de nueva infraestructura para el establecimiento de actividades productivas y favorecer así su permanencia en el municipio. Específicamente promover la construcción de un parque industrial.
- Vincular al sector educativo y técnico con el sector empresarial.
- Desarrollar una estrategia de promoción de la ciudad para la atracción de inversiones.
- Diseñar, conjuntamente con el Gobierno del Estado, paquetes de estímulos para atraer inversiones en los sectores de industria, comercio y servicios.
- Ampliar el alcance de los programas de empleo y productividad en Montemorelos; de las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social, del gobierno federal.
- Impulsar formas de financiamiento popular.
- Poner en marcha programas de capacitación de productores sobre el uso de técnicas nuevas y más productivas, y métodos de comercialización.

Patricia Saldaña

Manuel
bajo protesta

[Handwritten marks and signatures]



III. Turismo

- ♦ Certificación de los servicios.
- ♦ Desarrollar estrategias de promoción turística.
- ♦ Promover la ciudad como una opción de vivienda permanente para americanos retirados o pensionados.
- ♦ Rehabilitar el Centro Histórico de Montemorelos.
- ♦ Participar activamente en el corredor turístico denominado Ruta de la Naranja.
- ♦ Poner en práctica un programa integral de revitalización del Centro Histórico de Montemorelos, con el propósito de reactivar la actividad comercial y atraer mayores flujos de visitantes. El programa comprenderá:
 - » Implementar el proyecto de rescate del Centro Histórico, incluidos el remozamiento de fachadas y la sustitución del pavimento por concreto estampado.
 - » Buscar espacios alternativos para vendedores ambulantes de la Plaza Principal y las calles cercanas otorgándoles espacios para el desarrollo de sus actividades en puestos fijos y semifijos.
 - » La restauración de la plaza principal.
 - » La reactivación de eventos artísticos, culturales y recreativos en el centro de la ciudad.
 - » Promoción de actividades que favorezcan una mayor derrama económica.
- ♦ Establecer acuerdos con las autoridades de los municipios metropolitanos para promover corredores y paquetes integrales de turismo que beneficien al estado.
- ♦ Llevar a cabo intensas actividades de promoción turística.
- ♦ Ampliar la oferta de servicios y atractivos turísticos en Montemorelos, trabajando para ello conjuntamente con las organizaciones de los prestadores de servicios.
- ♦ Gestionar la realización de eventos de carácter nacional en la ciudad de Montemorelos.
- ♦ Fomentar las actividades relacionadas con el ecoturismo.

Reserva de...

A

el

Montemorelos
boja
protesta

ed
[Signature]
[Signature]

3. BUEN GOBIERNO

Ser un gobierno que escuche, que atienda, entienda y resuelva las necesidades de su población, un gobierno democrático, moderno y profesional que administre con transparencia los recursos que recibe, para convertirlos en beneficio de la comunidad por medio de obras y servicios de calidad.

Hacer buen gobierno en Montemorelos es hacer una ciudad con un desarrollo proporcional a su crecimiento físico y demográfico, adecuado a su estratégica ubicación en el estado de Nuevo León, con infraestructura y equipamiento urbanos modernos y eficientes; una ciudad funcional con servicios públicos suficientes, una imagen urbana agradable y un medio ambiente limpio que la conviertan en un mejor lugar para vivir. Una ciudad capaz de generar los satisfactores necesarios para su crecimiento a través del manejo honesto y transparente de sus recursos.

El gobierno municipal aplicará esquemas de planeación estratégica, que permitan fortalecer a las dependencias y entidades de la administración pública.

A partir de la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009, la oficina del Alcalde, a través de un grupo de consultores, coordinará la integración de los programas sectoriales y apoyará la toma de decisiones mediante la puesta en marcha del Sistema Integral de Información.

Para este efecto el grupo asesor elaborará un plan de trabajo, que asegure una estrecha relación entre la gestión municipal, por una parte y el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas sectoriales, a través de mecanismos de medición y evaluación del Sistema Integral de Información Estratégica y el Tablero de Control.

La responsabilidad de ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo, Montemorelos 2006-2009, corresponde a las dependencias y entidades municipales, las que deberán elaborar sus respectivos Programas Sectoriales y Operativos Anuales, en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo para dar cumplimiento a sus estrategias, objetivos y líneas de acción.

Planeación, seguimiento y calidad en la gestión municipal

- Mantener un seguimiento directo y permanente de la gestión municipal mediante la realización de reuniones periódicas de evaluación.
- Informar periódicamente, con precisión y oportunidad, sobre las acciones de gobierno

X

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature
60/10/2006

Large handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

- y sus avances, y perfeccionar los sistemas de rendición de cuentas.
- Replantear la orientación de la función de la crónica municipal para que además de llevar el registro histórico, promueva la ciudad destacando sus aspectos positivos actuales y divulgue las acciones de gobierno de mayor trascendencia.
- Integrar un tablero de control, cuyas funciones principales serán dar seguimiento y evaluación. Se establecerán los indicadores de desempeño, formas y métodos de seguimiento y evaluación de los avances del Plan.
- Realizar un monitoreo permanente de los avances logrados en las líneas de acción.

Tesorería municipal

I. Transparencia

- Fomentar e implementar los lineamientos de transparencia municipal establecidos por la Ley de Transparencia.
- Publicar en internet de cuentas públicas, licitaciones, balances, estados de resultados, nómina, catálogo de proveedores, contratistas y sueldos.
- Promover la cultura de la transparencia en todas las actividades de gobierno.

II. Orden

- Revisar, adecuar y aplicar los reglamentos internos.
- Aplicar la normativa de la hacienda municipal.
- Desarrollar los manuales de procedimientos, funciones, puestos y procesos administrativos de todas las áreas municipales.
- Llevar a cabo el inventario del patrimonio municipal y mantenerlo actualizado.
- Hacer un directorio de servicios, trámites y ubicación de dependencias.
- Establecer un sistema de señalamientos y comunicación de los diversos trámites municipales.
- Establecer un estricto control presupuestal de gastos y de pasivos.
- Elaborar un diagnóstico del Estado que guardan los reglamentos municipales vigentes, para determinar cuales deben ser actualizados o adecuados.
- Elaborar los reglamentos faltantes e indispensables para ordenar las actividades públicas y privadas.

III. Honestidad

- Garantizar a la población su derecho a conocer la información pública, con apego a la Ley de la Información Pública del Estado de Nuevo León
- Ampliar a todas las áreas de la administración municipal las acciones de fiscalización de

~~SECRETARÍA DE ECONOMÍA~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Manuales
bajo protesta*

ud.

[Large handwritten signature]



- la contraloría, aplicando esquemas modernos de supervisión y control.
- Difundir, aplicar y evaluar la aplicación del código de ética de los funcionarios.
- Documentar las cuentas públicas.
- Implementar un buzón de sugerencias en las diversas dependencias y vía internet.
- Fortalecer el Comité Interno de Obra Pública para asegurar que las obras respondan efectivamente a las demandas de la sociedad y cuenten con las partidas presupuestales correspondientes, como también para que sean autorizadas oportunamente obras necesarias, no previstas en el presupuesto original.

Manuel

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Manuel
bojó protesta

IV. Modernización administrativa y de operación

- Llevar a cabo un proceso efectivo de programación - presupuestación y hacer un seguimiento oportuno de los presupuestos de las dependencias y del gasto de inversión, a fin de lograr el ejercicio eficaz de los recursos.
- Elaborar los manuales y procedimientos de tesorería con interrelación con otras dependencias.
- Establecer un sistema de control de control presupuestal.
- Elaborar un presupuesto de egresos real.
- Establecer un presupuesto administrativo.
- Crear cultura del ahorro en la administración.
- Fortalecer las finanzas municipales mediante la racionalización del gasto y una mayor eficiencia recaudatoria basada en:
 - » La ampliación de la base de contribuyentes actualizando o creando, según sea el caso los padrones correspondientes.
 - » La modernización del catastro mediante su digitalización para vincular la cartografía con los valores catastrales.
 - » El mejoramiento de los procedimientos de pago del impuesto predial.
 - » La revisión del uso del suelo y sus valores catastrales, para asegurar el pago justo del impuesto correspondiente.
 - » La aplicación y sistematización de esquemas rigurosos de control, prioritariamente en las principales fuentes de ingresos y en las áreas que registran las mayores fugas.
 - » El establecimiento de incentivos al cumplimiento de las obligaciones fiscales.
 - » La administración eficiente del patrimonio del municipio.
 - » Instalar sistemas para enlazar a las dependencias municipales, a fin de agilizar la transferencia de información, facilitar la aplicación de los procedimientos y mejorar los controles.

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]




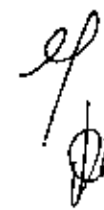
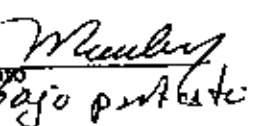


- Actualizar los manuales de organización y de procedimientos, y elaborar los faltantes, así como definir políticas de procedimientos, para cada una de las áreas de la administración pública municipal.
- Implementar de sistema de control y registro de activos del municipio.

VI. Eficientización de la recaudación

- Mejorar los tiempos de respuesta de pago de los diversos impuestos por parte de los contribuyentes.
- Crear una cultura de pagos entre la población a través de diversas campañas de comunicación.
- Desarrollar un plan de inversiones del municipio.
- Incrementar las participaciones provenientes del estado y la federación.
- Depurar el padrón catastral.
- Diseñar e implementar correctamente los presupuestos de ingresos y egresos.
- Buscar las alternativas de generación de ingresos.
- Revisar los pagos de predial de terrenos irregulares.

VII. Optimización de los procesos administrativos

- Establecer una estrategia financiera para reducir la deuda municipal.
- Elaborar una estrategia para la reducción del gasto fijo.
- Crear una oficina de atención ciudadana, que recibirá y sistematizará las solicitudes y los requerimientos de los ciudadanos.
- Instalar la línea 072 de atención inmediata a los ciudadanos.
- Poner en marcha un Programa Integral de Respuesta Inmediata para control y seguimiento las solicitudes y los requerimientos de los ciudadanos.
- Hacer eficiente el sistema de pagos a los proveedores, para abatir costos y asegurar un mejor servicio.
- Explorar opciones de pagos a proveedores mediante diversos mecanismos.
- Establecer normas y procedimientos para la adquisición de activo fijo y equipo de cómputo.
- Eficientar los procedimientos de compras y asegurar que los suministros lleguen oportunamente a las dependencias usuarias.
- Ampliar el parque vehicular de los servicios públicos y operar eficientemente el taller municipal para su mantenimiento.
- Establecer un sistema de evaluación y seguimiento de los programas municipales, a partir de indicadores de desempeño.


 *Reginaldo...*


 *México bajo protesta*



VIII. Panteones Públicos

- Establecer criterios de operación y mejoramiento de la imagen y orden de los panteones públicos.
- Modernizar Los registros y mejorar Los servicios que ofrecen los panteones municipales.
- Avanzar gradualmente en las condiciones físicas e imagen de los panteones municipales, atendiendo criterios de salud, orden y seguridad.

Desarrollo urbano

- Ejercer con apego de la Ley de ordenamiento territorial para asegurar el crecimiento ordenado.
- Organizar el padrón de inmuebles.
- Mejorar los reglamentos de la secretaría.
- Implementar un programa de mejora de los procesos administrativos.
- Implementar un programa de mejoramiento de accesos a la ciudad de Montemorelos y de sus principales vialidades.
- Revisar y actualizar el Plan Maestro de Desarrollo Urbano y vigilar su estricta aplicación.
- Fortalecer el marco legal para evitar los asentamientos irregulares.
- Combatir la venta ilegal de terrenos.
- Promover la creación de mayores reservas territoriales.
- Adecuar el marco legal en materia de contaminación visual.
- Crear y fortalecer un Consejo Directivo de Planeación Municipal.
- Crear una base de datos de licencias, constancias, certificaciones y autorizaciones diversas, relacionadas con la construcción de obras.
- Impulsar los programas de mejoramiento de vivienda y lotes con servicios.
- Promover programas de autoconstrucción, vivienda progresiva y ampliación de viviendas.
- Crear el padrón de bienes muebles propiedad del municipio.
- Crear y desarrollar los reglamentos de la Secretaría.
- Crear un plan de ordenamientos vial.
- Crear el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, de tal forma que este adecuado al crecimiento que ha sufrido el municipio en los últimos años.
- Adecuar el marco legal en materia de contaminación visual, previa reglamentación y aplicación de los anuncios en la vía pública y privada.
- Crear un padrón de fraccionamientos autorizados por la Secretaría y por el Registro Público de la Propiedad y publicarlo periódicamente para evitar la venta fraudulenta de terrenos que no cuentan con la infraestructura necesaria.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Nauzeley bajo protesta

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Regularización de los asentamientos humanos irregulares del municipio.
- Escrituración de las colonias que ya fueron regularizadas por el municipio, y segunda etapa de escrituración en las colonias que ya se inició la entrega de las mismas.
- Reorganización sectorial del transporte como contingencia a las horas pico, para la liberación de las arterias principales.
- Creación y desarrollo de la Policía Ecológica, con lineamientos y sanciones municipales y rurales, para la protección del medio ambiente.
- Ordenamiento del relleno sanitario con un fin de reciclaje industrial.
- Digitalización total del municipio, (crear la digitalización a nivel lote de la cabecera municipal)
- Levantamientos topográficos para la creación de los fundos legales del municipio.
- Participación en el proyecto del Centro Histórico del Municipio, dando apoyo técnico a las instituciones que lo requieran.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Patrimonio municipal

- Manejo responsable del Patrimonio Municipal.
- Actualizar y regularizar el Patrimonio Municipal.
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Regularizar la situación jurídica del patrimonio inmobiliario del municipio.
- Ejercer una administración eficiente del Patrimonio Municipal, asegurando un aprovechamiento adecuado de la infraestructura y patrimonio inmobiliario del municipio.
- Dar seguimiento a peticiones públicas o de particulares referentes al comodato, arrendamiento, compraventa, donaciones o permuta de bienes municipales, cuidando la defensa de los intereses del municipio en estas operaciones y tomando en cuenta la opinión de los ciudadanos a quienes estas operaciones impactan.
- Asegurar el soporte administrativo y el uso eficiente de los bienes muebles y en su caso, acrecentar el patrimonio municipal con apego a la ley.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Servicios básicos

I. Basura

- Implementar un programa de cultura de la limpieza.
- Implementar un programa de generación de energía a partir de la basura (gas metano).
- Ampliar el servicio de recolección de basura domiciliaria y de negocios.
- Rescatar todos los parques públicos en el municipio.
- Implementar el programa de limpieza de lotes baldíos y retiro de vehículos abandonados en la vía pública.

[Large handwritten signature]
[Handwritten signature]

- ♦ Eliminar basureros clandestinos.
- ♦ Construir un nuevo relleno sanitario.
- ♦ Promover una cultura de barrido en las colonias.
- ♦ Ampliar la cobertura del servicio de recolección de los residuos sólidos municipales, aumentando el número de vehículos recolectores, racionalizando las rutas de recolección, operando eficientemente los centros de acopio e incorporando equipo de transferencia.
- ♦ Ampliar el parque vehicular de los servicios públicos y operar eficientemente el taller municipal para su mantenimiento.

II. Alumbrado público

- ♦ Hacer más eficiente el consumo de energía eléctrica en las dependencias de gobierno.
- ♦ Ampliar la red de alumbrado público a lugares en donde no se cuenta con el servicio.
- ♦ Crear un programa de sustitución de cables en alumbrado público.
- ♦ Implementar un programa de atraer fondos de inversión para luminarias.
- ♦ Mejorar el servicio a través un programa de sustitución de lámparas para reducir el costo del alumbrado.
- ♦ Incorporación de todos los circuitos del alumbrado al servicio medido y establecimiento de un programa de mantenimiento del sistema, incluida la adquisición del equipo necesario.

III. Bacheo y pavimentación

- ♦ Mejorar el equipamiento de operación.
- ♦ Establecer convenios de apoyo de PEMEX y municipio para el abasto de asfalto.
- ♦ Implementar un intensivo programa integral de pavimentación.
- ♦ Pavimentar las vialidades primarias y secundarias y circuitos integradores.
- ♦ Rehabilitar los pavimentos en el primer cuadro de la ciudad.
- ♦ Rehabilitar los pavimentos en colonias populares.
- ♦ Mejorar los accesos a colonias populares.
- ♦ Mejorar los accesos a escuelas.

IV. Parques y Jardines

- ♦ Mejorar el equipamiento de operación del área adquiriendo cegadoras, máquinas de cortar sacate, tractor para la avenidas, un vehículo para la limpieza.
- ♦ Desarrollar el proyecto de un vivero municipal.
- ♦ Implementar sistemas de riego de aspersión en las principales plazas pública.

Estela S. L...

A el

Manuel bajo protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

~~SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL~~

- Desarrollar un programa de captación de fondos para equipamiento y forestación del municipio.
- Implementar un programa de mantenimiento y mejora de parques, jardines y del vivero municipal.

V. Rastro municipal

- Mejorar el equipamiento (agua, cuartos fríos, pistolas, compresor).

Secretaría del Ayuntamiento.

- Actualizar el padrón de negocios con venta de bebidas alcohólicas.
- Actualizar el padrón de negocios con otros giros.
- Brindar mayor vigilancia en los diferentes sectores del municipio a través de los jueces auxiliares.
- Regular y reordenar los mercados rodantes.
- Brindar apoyo a las diferentes áreas que conforman el Ayuntamiento.
- Mantener comunicación constante con la ciudadanía.
- Dar difusión a los reglamentos.
- Adecuar el marco jurídico municipal de acuerdo a los requerimientos de la población.
- Trabajar en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la junta municipal de reclutamiento.
- Agilizar o eficientar trámites administrativos.
- Administrar el orden comunitario a través de los jueces calificadoros.
- Mejorar y agilizar el trámite de pasaportes.
- Operar un mejor servicio en las bibliotecas municipales.
- Coordinar acciones de descentralización de servicios municipales a través de los jueces auxiliares.
- Llevar un orden y control en la documentación generada.
- Brindar un buen trato a la ciudadanía.
- Participar en todos los eventos del municipio que requieran la presencia del Secretario.
- Organizar y depurar el Archivo Histórico Municipal.

Regina S. Vela





Mauricio
boy / protesta

[Handwritten marks and signatures]

X 

Contraloría municipal

- Establecer y mantener un adecuado sistema de control y vigilancia como apoyo a las dependencias municipales.
- Eficientar los sistemas de control.
- Implementar un programa de ordenamiento legal de las dependencias.
- Creación del área de asuntos internos.
- Implantar y actualizar los manuales de políticas y procedimientos.
- Realizar auditorias contables y juridicas.
- Supervisar de manera continua la aplicación, de los sistemas de control.
- Revisar el marco legal de cada Secretaría.
- Poner en práctica un programa permanente de capacitación y actualización de servidores públicos.
- Poner en práctica una política de calidad del personal y un código de valores éticos entre los servidores públicos.
- Evaluar las remuneraciones del personal a fin de adecuarlas a su responsabilidad y desempeño.
- Rescatar el archivo municipal, clasificando su contenido a fin de poner a disposición del público, académicos e investigadores los documentos de interés histórico.
- Elaborar manual de operaciones.
- Estudiar el flujo operativo actual.
- Realizar campañas internas en todos los niveles del Gobierno Municipal sobre el trabajo honesto y transparente.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

 *Dyland Miller*



Mandry
boji protesta

Obras Públicas

- Buscar apoyo de los programas de apoyo técnico y financiero en materia de pavimentación, agua potable, drenaje sanitario, tratamiento de aguas residuales y confinamiento de residuos municipales.
 - Fortalecer el programa integral de agua potable y drenaje sanitario.
 - Poner en marcha un programa de mejoras del drenaje pluvial.
 - Intensificar el programa de cultura del agua para promover su cuidado y uso sustentable.
- * Ver anexo de obras página 79

4. COMPROMISO CON EL ENTORNO Y SU EQUILIBRIO ECOLÓGICO

El crecimiento requerido de nuestra ciudad y sus recursos naturales se aprovecharán en forma racional y eficiente encontrando el equilibrio entre nuestro entorno y la sustentabilidad ecológica de nuestra región, vigilando el adecuado manejo de los residuos contaminantes, para proteger y preservar nuestro suelo y agua.

- Construir un nuevo relleno sanitario.
- Clausurar el relleno sanitario y tiradero a cielo abierto existente.
- Eliminar basureros clandestinos.
- Sanear el entorno ambiental de las zonas forestadas.
- Poner en práctica un programa efectivo de control y auditoría ambiental, para normar acciones que pueden tener efectos contaminantes.
- Promover la cultura de protección al medio ambiente.
- Sanear el entorno ambiental de la sierra.
- Poner en práctica un programa efectivo de control y auditoría ambiental, para normar acciones que pueden tener efectos contaminantes.
- Promover la cultura de protección al medio ambiente.

[Handwritten signatures and marks]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

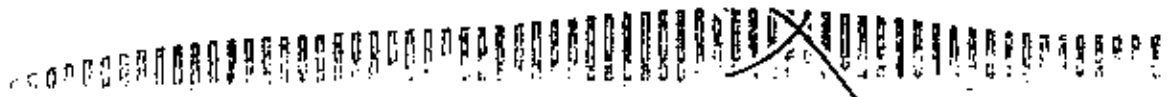
[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Handwritten mark]



5. SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

Mejorar la seguridad pública en la ciudad para que los habitantes y los visitantes de Montemorelos vivan en un ambiente de tranquilidad, que facilite la convivencia social y propicie el desarrollo de las actividades laborales, comerciales, educativas, turísticas, y recreativas. Propiciar las condiciones para que un entorno social seguro para las personas y su patrimonio, garantizado por cuerpos de seguridad capacitados, honestos, profesionales y confiables y la aplicación de programas de prevención y combate al delito y las conductas antisociales.

I. Prevención del delito

- Hacer un diseño eficiente sobre los rondines de seguridad sobre la ciudad.
- Implementar campañas de prevención de delito en los planteles educativos.
- Campañas de educación de los policías.
- Establecer una coordinación entre dependencias, organismos y corporaciones de seguridad. Intensificar la coordinación con los gobiernos federal y estatal para la prevención y el combate a los delitos de los fueros federal y común.
- Crear el área de planeación e información para identificar las áreas de mayor incidencia delictiva y definir con ello la asignación más eficaz de los recursos y diseñar las operaciones preventivas y de respuesta inmediata.
- Crear el nuevo Consejo de Seguridad Pública y los comités ciudadanos de seguridad pública con el propósito fundamental de prevenir conductas delictivas, denunciar la comisión de delitos y vigilar y evaluar el desempeño de los cuerpos de policía y tránsito.
- Promover la cultura cívica de la prevención, autoprotección y denuncia.
- Establecer un medio de comunicación expedita entre la autoridad y la comunidad para atender oportunamente las denuncias.
- Establecer acuerdos los organismos empresariales, las organizaciones gremiales de trabajadores, con las sociedades de padres de familia, maestros y estudiantes para promover la seguridad en los entornos en los que desempeñan sus actividades.

II. Seguridad moderna

- Mejorar el equipamiento de patrullaje.
- Incrementar el número de unidades de vigilancia.
- Mejorar la radiocomunicación entre las unidades de patrullaje y la dependencia.
- Mejora la preparación y capacitación constante del cuerpo policiaco.

Handwritten signature: Reynaldo Villa

Handwritten signature: Manuel Cajas

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

III. Seguridad y derechos humanos

- Cumplir la ley con la sensibilidad de atención a los ciudadanos.
- Sensibilizar y capacitar al cuerpo policiaco sobre temas de derechos humanos.

IV. Prevención de accidentes

- Implementar un programa de protección ciudadana.
- Capacitar al personal en el área de protección civil.
- Difundir la cultura de prevención civil en la población.
- Dar apoyo a indigentes y personas en condiciones especiales.

V. Vialidad y tránsito

- Implementar un programa de protección vial en escuelas.
- Implementar campañas antialcohólicas.
- Implementar un programa permanente de pintura de carriles y banquetas.
- Mejorar la señalización de la ciudad.
- Regular el servicio de transporte.
- Realizar campañas permanentes sobre el uso del cinturón de seguridad.
- Llevar a cabo campañas de educación vial con la ciudadanía.
- Crear confianza ciudadana hacia la institución a través de diversas campañas.
- Instalar buzones para que los ciudadanos denuncien irregularidades, sugieran cambios y mejoras en la vialidad y seguridad.
- Implementar un programa de flujos continuos.
- Mejorar la vialidad de las calles y avenidas con mayor tráfico de vehículos.
- Poner en marcha un programa de regulación del tránsito.
- Actualizar los estudios de vialidad y transporte así como vigilar su estricta aplicación.
- Fomentar la observancia del reglamento de tránsito.
- Adecuar el señalamiento vial.
- Poner en marcha un programa de cultura vial que comprenda a todos los sectores de la población.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
bofo protestar

[Large handwritten signature]
[Handwritten signature]

VI. Profesionalización de la policía

- Profesionalizar los cuerpos policiacos con la creación del servicio policial de carrera, con base a méritos, capacitación y antigüedad.
- Poner en marcha un programa integral de capacitación del personal cuyos planes de estudios sean diseñados por una institución académica acreditada.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Aumentar el volumen de los recursos presupuestales, a fin de acrecentar la calidad y el número de integrantes de las fuerzas de seguridad y adecuar el suministro de armamento y equipo para asegurar el desempeño eficaz del personal.
- Establecer un mecanismo de evaluación periódica del personal y un sistema de estímulos y recompensas para quienes mejoren su preparación y destaquen en el cumplimiento de su deber, con el propósito de favorecer un desempeño eficiente, honesto y leal a las instituciones y a los ciudadanos.
- Formular los programas de seguridad señalando claramente sus objetivos y metas, de manera que pueda evaluarse su desempeño y en su caso, adoptar las medidas correctivas necesarias.

VI. Protección civil

- Poner en marcha un programa integral de protección civil para enfrentar eficazmente las contingencias que pongan en riesgo a la población.
- Gestionar con el gobierno del Estado el ordenamiento del transporte público.
- Crear la Policía Turística.

X

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
bojo protesta

[Large handwritten signature]
[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2006 - 2009

ANEXO DE OBRAS

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA: MONTEMORELOS, NUEVO LEON.

FOLIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION DE LA OBRA O SERVICIO	D.N O.C	UBICACION		PERIODO DE EJECUCION	ESTRUCTURA FINANCIERA			METAS		BENEFICIARIOS	
					MUNICIPIO	LOCALIDAD		TOTAL	ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA		MONTEMORELOS	CALLE FRONTERA DE F.F.C.C. A CALLE TERMINAL					M2	8 433.04	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
2	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA		MONTEMORELOS	CALLE HERRAN CORTEZ DE FRONTERA A PRIMERA DE ORIENTE					M2	700.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
3	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA		MONTEMORELOS	IGUACIO RAMIREZ DE FRONTERA A F.F.C.C					M2	1 681.30	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
4	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA		MONTEMORELOS	CALLE PRIMERA DE ORIENTE DE F.F.C.C. A CALLE TERMINAL					M2	7 142.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
5	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA		MONTEMORELOS	CALLE NEGRETE DE FRONTERA A CALLE PRIMERA DE ORIENTE					M2	977.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
6	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA		MONTEMORELOS	CALLE BERRIOZABAL DE ARMENDARIZ A PRIMERA DE ORIENTE					M2	1 308.12	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL

Manuel de Jesus
deja protesta.

[Handwritten signatures and initials]

7	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE LORETO DE ARMENDARIZ A LOPEZ PORTILLO						M2	2 329.46	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL	
	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE 21 DE MARZO DE ARMENDARIZ A LOPEZ PORTILLO						M2	1 063.04	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL	
	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE 2 DE ABRIL DE ARMENDARIZ A LOPEZ PORTILLO						M2	2 003.10	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL	
	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE TERMINAL DE ARMENDARIZ A LOPEZ PORTILLO						M2	1 291.52	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL	
10	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CESAR SANTOS DE LEONOLDO GZZ A HELIODORO HERNANDEZ						M2	335.75	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL	
11	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	LIBERTAD DE CRUZ VERDE A AVE. NARANJO I ENTRADA A COL. CRUZ VERDE I						M2	4 000.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL	
12	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE DR. ARROYO DE CARLOS CANTU A CUALTHERMOC						M2	787.11	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL	
13	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	PRIV. COMFORT DE ALARCON A DABERRA						M2	423.62	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL	
14	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE ZACATECAS DE ZARCO A MARCELO BECERRA						M2	690.31	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL	
15	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE VERACRUZ DE JOSE MA PADAS A MARCELO BECERRA						M2	1 622.42	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL	
16	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	PRIV. TEMANTEPEC DE MARCELO BECERRA A AVELINA CANTU						M2	1 418.23	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL	
17	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	PRIV. AMEL BAROCIO DE TEMANTEPEC A MENDO						M2	778.82	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL	
18	40U	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS							M2				LA COMUNIDAD EN GENERAL

Manuel
Boya protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

19	4DU	1	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE LIC. NEMECIO DE SALVADOR DIAS MIRON A ENRIQUE GZZ					M2	3 472.06	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
20	4DU	1	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE ALFONSO REYES DE REYES DE SALVADOR DIAS MIRON A GPE VICTORIA					M2	2 865.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
21	4DU	1	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	ALFONSO DE LEON DE NEMECIO GARCIA Y ALFONSO REYES					M2	570.29	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
22	4DU	1	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE AMADO NERVO DE SANTIAGO ROEL A ELEUTERIO GZZ.					M2	1 755.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
23	4DU	1	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE ENRIQUE GZZ DE ELEUTERIO GZZ A ALFONSO REYES					M2	1 238.98	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
24	4DU	1	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE GPE VICTORIA DE PEDRO J. HARTADO A MUTUALISABO					M2	873.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
25	4DU	1	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE LUIS URIBIA DE NEMECIO A ALFONSO REYES					M2	548.75	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
26	4DU	1	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE MANUEL ACUÑA DE ELEUTERIO GZZ. A SANTIAGO ROEL					M2	2 208.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
27	4DU	1	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BELISARIO DE JESUS RAMZ DE ALFONSO REYES A NEMECIO ENRIQUE					M2	532.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
28	4DU	1	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE MEJICO DE JOSE MA PARRAS A AVELINA CANTU					M2	3 088.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
29	4DU	1	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	PRIV. TEHUANTEPEC DE AVELINA CANTU A MORELIA					M2	1 418.20	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
30	4DU	1	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE SANTIAGO ROEL DE MANUEL ACUÑA A AMADO NERVO					M2	588.06	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL

Manuel bajo protesta

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE TAMBOCO DE JOSE MA. PARRAS A GPE. VICTORIA						M2	3,849.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE PUEBLA DE JOSE MA. PARRAS A GPE. VICTORIA						M2	1,597.76	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BELEN DE CAMINO A LA CARROZA A BASAN						M2	3,191.97	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BETANIA DE CAMINO A LA CARROZA A TOPE						M2	1,884.83	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BETHEL DE CAMINO A LA CARROZA A BERSEBA						M2	1,653.76	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BETA DE CAMINO A LA CARROZA A TOPE						M2	2,507.60	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	PRIV. FRATERNIDAD DE CAMINO A LA CARROZA A BESER						M2	1,380.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BETANIDA DE CAMINO A LA CARROZA A BESER						M2	1,317.66	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BETANAN DE CAMINO A LA CARROZA A BESER						M2	1,361.79	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BETA DE BESER A BETSITA						M2	1,232.60	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BETSAN DE BETSITA A BETSAN						M2	1,785.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BESER DE BETANAN A BETSAN						M2	591.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BETSAN						M2	596.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BETSITA						M2	1,832.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
400	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTEMORELOS	CALLE BASAN DE BELEN A BETA						M2	1,122.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL

Manley
600 protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

46	46	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTMORELOS	CALLE BERSEBA DE BETA A BELÉN						N2	1,190.00	PERSONA EN GENERAL
47	47	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTMORELOS	CALLE CALDERÓN DE MUTUALISMO A TENHANTEPEC						N2	5,984.00	PERSONA EN GENERAL
48	48	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTMORELOS	CALLE PRINCIPAL DE CONGRAGACION CAROL						N2	14,000.00	PERSONA EN GENERAL
49	49	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTMORELOS	CALLE PATIOS DEL F.F.C.C DE FRONTERA A CAPELLANA						N2	3,600.00	PERSONA EN GENERAL
50	50	1	PAVIMENTACION ASFALTICA Y AMPLIACION A LA VALLADA	MONTMORELOS	AVE. CEMENTERIO DE 14 DE FEBRERO A OLENDUCTO						M2	11,100.00	PERSONA EN GENERAL
51	51	1	PAVIMENTACION ASFALTICA	MONTMORELOS	ANTIGUO CAMINO A RAYONES COMUNIDAD DE LA PUERTA DE LA BOCA						N2	8,800.00	PERSONA EN GENERAL
TOTAL M2												111,082.00	

(Large handwritten signature)

(Handwritten signature)
(Handwritten signature)
(Handwritten signature)
(Handwritten signature)
 Mauricio
 Lejos protesta

(Large handwritten signature)

(Handwritten signature)
(Handwritten signature)

Gobierno del Municipio de Montemorelos, N.L.
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009



ANEXO DE OBRAS

FECHA DE ELABORACION		
DÍA	MES	AÑO

DEPENDENCIA: MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

FOLIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			ALCANCE				
							TOTAL	ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1			BACHEO	MONTEMORELOS	CALLE TURBIDE DE LIBERTAD A LACUNZA				M2	442.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL		
2			BACHEO	MONTEMORELOS	CALLE LEÓN DE LIBERTAD A LIBERTAD				M2	2,770.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL		
3			BACHEO	MONTEMORELOS	CALLE LIBERTAD DE CAP. ALONSO DE LEÓN A 3 QUÉRRAS				M2	8,108.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL		
4			BACHEO	MONTEMORELOS	PRIV. BUSTAMANTE DE ABASOLO A BUSTAMANTE				M2	340.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL		
5			BACHEO	MONTEMORELOS	CALLE WERY TERAN DE LIBERTAD A QUÉRRAS				M2	2,475.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL		
6			BACHEO	MONTEMORELOS	CALLE HIDALGO DE CUATROCIROC A LIBERTAD				M2	3,011.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL		
7			BACHEO	MONTEMORELOS	CALLE COLÓN DE LIBERTAD A TURBIDE				M2	784.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL		
8			BACHEO	MONTEMORELOS	CALLE ALLENDE DE CUATROCIROC A LIBERTAD				M2	2,212.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL		

60% ptes

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2006 - 2008

ANEXO DE OBRAS

DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA: MONTEMORELOS, NUEVO LEON.

POLICIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION DE LA OBRA O SERVICIO	D.M. D.C.	UBICACION		PERIODO DE EJECUCION	ESTRUCTURA FINANCIERA			ALCANCE			
					MUNICIPIO	LOCALIDAD		TOTAL	ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			CONCRETO HIDRAULICO		MONTEMORELOS	CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE CALLE 19 A CALLE 12					M2	900.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
TOTAL											M2	900.00		

Handwritten signatures and notes:
 - A large signature at the top right.
 - A signature in the middle with the text "Municipal bajo protesta".
 - A signature at the bottom left.
 - A signature at the bottom right.



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2006 - 2009

ANEXO DE OBRAS

DEPENDENCIA: MONTEMORELOS, NUEVO LEON.

DIA	MES	AÑO

FOLIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION DE LA OBRA O SERVICIO	O.N. O.C.	UBICACION		PERIODO DE EJECUCION	ESTRUCTURA FINANCIERA			ALCANCE			BENEFICIARIOS			
					MUNICIPIO	LOCALIDAD		TOTAL	ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1			RECARPETEO		MONTEMORELOS	CALLE TAPIA DE RAYON A LACUNZA						1,800.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL			
2			RECARPETEO		MONTEMORELOS	CALLE TAPIA DE MEER Y TERRANA LIBERTAD						5,670.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL			
4			RECARPETEO		MONTEMORELOS	CALLE FRONTERA DE ZARAGOZA A EMPACADORAS						2,250.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL			
4			RECARPETEO Y BACHEO		MONTEMORELOS	COL. MORELOS I TODAS LAS CALLES						21,315.76	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL			
4			RECARPETEO Y BACHEO		MONTEMORELOS	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES DE ALFONSO MITZ DOMINGUEZ A LICEA DRIDONES COL. INFONAVIT						1,085.82	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL			
4			RECARPETEO Y BACHEO		MONTEMORELOS	CALLE LICEA ORDONES DE PLUTARCO ELIAS CALLES A RAUL CABALLERO COL. INFONAVIT						1,080.27	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL			

Manuel Cojo protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	RECARPETED Y BACHO	MONTEMORELOS	CALLE RAUL CABALLERO DE JOSE MA. CRUZ A AVE. FIDEL VELAZQUEZ					M2	2,147.94	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
	RECARPETED Y BACHO	MONTEMORELOS	CALLE PRODRISCO PERES DE RAUL CABALLERO A AVE. FIDEL VELAZQUEZ COL. INFONAVIT					M2	674.19	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
	RECARPETED Y BACHO	MONTEMORELOS	CALLE MARTINEZ DOMINGUEZ DE RAUL CABALLERO A AVE. FIDEL VELAZQUEZ COL. INFONAVIT					M2	1,374.44	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
	RECARPETED Y BACHO	MONTEMORELOS	CALLE ROSENDO SALAZAR DE RAUL CABALLERO A AVE. FIDEL VELAZQUEZ COL. INFONAVIT					M2	1,874.96	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
	RECARPETED Y BACHO	MONTEMORELOS	CALLE FERNANDO AMELPA DE RAUL CABALLERO A AVE. FIDEL VELAZQUEZ COL. INFONAVIT					M2	2,736.36	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
	RECARPETED Y BACHO	MONTEMORELOS	CALLE JESUS YUREN DE JOSE MA. CRUZ A BUAS CHUMANCERO COL. INFONAVIT					M2	1,797.12	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
	RECARPETED Y BACHO	MONTEMORELOS	CALLE LUIS GONTERO DE JOSE MA. CRUZ A BUAS CHUMANCERO COL. INFONAVIT					M2	1,543.06	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
	RECARPETED Y BACHO	MONTEMORELOS	CALLE ALFONSO SANCHEZ DE JOSE MA. CRUZ A DR. REYNALDO OTZ COL. INFONAVIT					M2	1,743.24	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
	RECARPETED Y BACHO	MONTEMORELOS	CALLE DR. REYNALDO OTZ DE HELIODORO HERNANDEZ A AVE. FIDEL VELAZQUEZ					M2	1,344.78	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL

Handwritten signatures and notes:
 - A large signature at the top right.
 - A signature in the middle right.
 - A signature at the bottom right.
 - A circular stamp with a signature inside, located near the bottom right of the table.
 - A signature at the very bottom of the page.

												LA COMUNIDAD EN GENERAL
												PERSONA
												919.17
												M2
												LA COMUNIDAD EN GENERAL
												PERSONA
												8,040.00
												M2
TOTAL											60,147.12	

Monterrey
bajo protesta



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2006 - 2009

ANEXO DE OBRAS

DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA: MONTEMORELOS, NUEVO LEON

FOLIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION DE LA OBRA O SERVICIO	D N O.C	UBICACION		PERIODO DE EJECUCION	ESTRUCTURA FINANCIERA				ALCANCE			
					MUNICIPIO	LOCALIDAD		TOTAL	ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
1			CONSTRUCCION, REHABILITACION Y REMODELACION DE CENTRO HISTORICO MONTEMORELOS INCLUYE: CAMBIEADO SUBSISTEMAS DE SERVICIOS DE LUZ, CABLE, TELEFONO, CONSTRUCCION DE BANQUETAS CON ACABADO ESTAMPADO, CUARNICIONES, DENTELLONES, LUMINARIAS P AVIMENTACION, FACHADAS DE CASAS Y REABILITACION DE AGUA Y DRENAJE.		MONTEMORELOS	PRIMER CUARDO DE LA CIUDAD (DIVERSAS CALLES)						MANZANA	70.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
2			CONSTRUCCION A PASO A NIVEL		MONTEMORELOS	CARRETERA NACIONAL Y CAP ALONSO DE LEON (ENTRONQUE A FEDERALES DE CAMINOS)						PZA	1.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
3			PAVIMENTACION Y RECARPETEO		MONTEMORELOS	LIBRAMIENTO ARCO VIAL DE CAP ALONSO DE LEON SALIDA A CAROL TERAN						KM	4.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL

Manuel
boji protesta

[Handwritten signatures and initials]

4	PAVIMENTACION ASFALTICA Y AMPLIACION A 4 CARRELES Y CONSTRUCCION DE ALICANTARILLAS DE DERRAMES PLUVIALES CAMELONES Y ALUMBRADO	MONTMORELOS	EN AVE. CAP ALORSO DE LEON DE PUENTE RIO PILON A ENTORNOQUE CON LIBRAMIENTO ARCO VIAL						KM	3.10	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
5	PAYMENTACION ASFALTICA Y CONSTRUCCION DE ALICANTARILLAS DE DERRAMES PLUVIALES Y PUENTES	MONTMORELOS	LORAMENTO CARRETERA GRAL TERAN J EL RANCHITO A ENTORNOQUE A PALOMAS						KM	12.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
6	PAYMENTACION ASFALTICA	MONTMORELOS	AVE RIVERENA DE PUENTE RIO PILON A CALLE ARRENDARIZ						KM	2.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
7	BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFALTICO	MONTMORELOS	CAMINO A ESTACION PUERTAS DE CARRETERA NACIONAL A COMUNIDAD DE ESTACION HUERTAS						KM	8.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
8	BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFALTICO	MONTMORELOS	CAMINO A ESCOBEDO DE CARRETERA NACIONAL A COMUNIDAD DE ESCOBEDO						KM	1.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
9	BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFALTICO	MONTMORELOS	CAMINO A LA CASCARA DE CARRETERA NACIONAL A COMUNIDAD DE LA CASCARA						KM	8.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
10	BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFALTICO	MONTMORELOS	CAMINO A TIERRAS COLORADAS DE EL VAPOR A MARIA SIEMPRE VIRGEN						KM	9.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
11	CONFORMACION DE TERRACERIAS Y CONSTRUCCION DE 2 VADOS	MONTMORELOS	CAMINO A LA UNION DE COMUNIDAD DE CABEZONES A COMUNIDAD DE LA UNION						KM	3.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
METAS										113.90		

M. Mendez
 bajo protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2006 - 2009

ANEXO DE OBRAS

DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA: MONTERREY, NUEVO LEON.

FOLIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION DE LA OBRA O SERVICIO	G N O C	UBICACION			PERIODO DE EJECUCION	ESTRUCTURA FINANCIERA			ALCANCE			
					MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESTADO		TOTAL	ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS
1			DRENAJE SANITARIO		MONTERREY	COL. HORTENCIA DOMINGUEZ						ML	420.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
2			DRENAJE SANITARIO		MONTERREY	COL. BIENOS AIRES						ML	680.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
3			DRENAJE SANITARIO		MONTERREY	COL. MIGUEL HIDALGO						ML	1,850.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
4			DRENAJE SANITARIO		MONTERREY	COL. RAJA CABALLERO						ML	4,911.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
			DRENAJE SANITARIO		MONTERREY	COL. MTZ. DOMINGUEZ						ML	1,200.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
5			DRENAJE SANITARIO		MONTERREY	COL. BURCERATAS MUNICIPALES						ML	1,780.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
6			DRENAJE SANITARIO		MONTERREY	COL. 6 DE ABRIL						ML	1,500.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
7			DRENAJE SANITARIO		MONTERREY	COL. JOSE MA MORELOS						ML	2,200.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL

Handwritten signatures and notes:
 - A large signature at the top right.
 - A signature in the middle right area.
 - A signature at the bottom right area.
 - A circular stamp with a signature inside.
 - The text "No hay protesta" written in the middle right area.

8	DRENAJE SANITARIO	MONTENORELOS	COL. JOSE MA PARAS							ML	250.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
9	DRENAJE SANITARIO	MONTENORELOS	COL. MORELOS B							ML	500.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
10	DRENAJE SANITARIO	MONTENORELOS	COL. 7 DE NOVIEMBRE							ML	1,300.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
11	DRENAJE SANITARIO	MONTENORELOS	COL. PADRE MIER							ML	2,500.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
12	DRENAJE SANITARIO	MONTENORELOS	CALLE 2 DE ABRIL DE 1º DE ORIENTE A PRIV. CAPELLANIA							ML	70.20	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
13	DRENAJE SANITARIO	MONTENORELOS	CALLE ELEUTERIO GZ. DE FCO GONZALEZ BOCANEGRA A / OTON							ML	150.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
14	DRENAJE SANITARIO	MONTENORELOS	CALLE FRONTERA DE BERRIZBAL A LORITO							ML	85.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
15	DRENAJE SANITARIO	MONTENORELOS	CALLE FRONTERA DE IGNACIO RAMIREZ A DR COSS							ML	75.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
16	DRENAJE SANITARIO	MONTENORELOS	CALLE FRONTERA DE 21 DE MARZO A 2 DE ABRIL							ML	60.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
17	DRENAJE SANITARIO	MONTENORELOS	CALLE FRONTERA DE ANAHUAC A IGNACIO RAMIREZ							ML	57.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
18	DRENAJE SANITARIO	MONTENORELOS	CALLE FRONTERA DE F.C.A. CALLE ANAHUAC							ML	63.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
19	DRENAJE SANITARIO	MONTENORELOS	CALLE DR ARROYO DE CARLOS CANTU A CUATREMOC							ML	100.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL

Manuel Lopez
Logo protesta
Agua Siller

20	DRENAJE SANITARIO	MONTEMORELOS	CALLE ELEUTERIO GZZ DE FCO GONZALEZ BOCANEGRA A BOAL ALONSO DE LFON						MIL	140.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
21	DRENAJE SANITARIO	MONTEMORELOS	CALLE FRONTERA DE NERUAN CORTIZ A PORFIRIO DIAZ						MIL	95.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
22	DRENAJE SANITARIO	MONTEMORELOS	CALLE FRONTERA DE LORETO A 21 DE MARZO						MIL	85.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
23	DRENAJE SANITARIO	MONTEMORELOS	CALLE FRONTERA DE 2 DE ABRIL A TERMINAL						MIL	60.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
24	DRENAJE SANITARIO	MONTEMORELOS	CALLE FRONTERA DE DR. COSS A PRIMERO DE ORIENTE						MIL	57.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
24	RED DE AGUA POTABLE INCLUYE: TANQUE DE PRESION, RED ELECTRICA, TUBERIA DE P.V.C. DE 3" Y 2" Y 30 TOMAS DE AGUA	MONTEMORELOS	COMUNIDAD DE LA PUERTA DE LA BOCA						MIL	2,200.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
24	DRENAJE SANITARIO	MONTEMORELOS	CALLE ZACATECAS ENTRE ZARCO Y MARCELO BECERRA						MIL	100.90	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
24	DRENAJE SANITARIO	MONTEMORELOS	CALLE PUEBLA ENTRE CALDERON Y GPE VICTORIA						MIL	98.10	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
24	DRENAJE SANITARIO	MONTEMORELOS	CALLE M. J OTON ENTRE ELEUTERIO GZZ Y SANTIAGO ROEL						MIL	164.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
24	DRENAJE SANITARIO	MONTEMORELOS	CALLE NEGRETE ENTRE FRONTERA Y PRIMERA DE ORIENTE						MIL	97.79	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
24	DRENAJE SANITARIO	MONTEMORELOS	CALLE ELEUTERIO GZZ ENTRE M J OTON Y FCO GZZ BOCANEGRA						MIL	190.00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL

Manuel Lopez
boji protesta
[Signature]
[Signature]
[Signature]

25	DRENAJE SANITARIO	MONTENMORELOS	CALLE MARIA DEL REFUGIO COL LADRILLERA	ML	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
26	DRENAJE SANITARIO	MONTENMORELOS	CALLE VICENTE SUAREZ COL LADRILLERA	ML	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
27	DRENAJE SANITARIO	MONTENMORELOS	CALLE JUAN DE LA BARRERA	ML	50 00 PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
28	DRENAJE SANITARIO	MONTENMORELOS	CALLE MONTES DE COLONIA DC COLONIA LADRILLERA	ML	80 00 PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
29	DRENAJE SANITARIO	MONTENMORELOS	CALLE VIA TAMPICO COLONIA LADRILLERA	ML	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
30	DRENAJE SANITARIO	MONTENMORELOS	CALLE MEXICO DE JOSE MA PARAS A ZARCO BARRIO ZARAGOZA	ML	100 00 PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL

Manuel
beje protegi

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2006 - 2009

ANEXO DE OBRAS

DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA: MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

FOLIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION DE LA OBRA O SERVICIO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PERIODO DE EJECUCION	ESTADO	MUNICIPIO	ALCANCE			
									METAS		BENEFICIARIOS	
									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1			CONSTRUCCION DE BANQUETAS	MONTEMORELOS	COMUNIDAD DE BLANQUILLO DE CARRITERA NACIONAL A ESC. SECUNDARIA				M2	1 400,00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
2			CONSTRUCCION DE BANQUETAS	MONTEMORELOS	COL. LOS SABINOS DE AVE. LIBERTAD A ENTRADA A COL. LOS SABINOS				M2	3 800,00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
3			CONSTRUCCION DE ESCALINATAS	MONTEMORELOS	VARIAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL				M2	4 000,00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
4			CONSTRUCCION DE BANQUETAS	MONTEMORELOS	CALLE PRINCIPAL DE COMUNIDAD DE CANOAS				M2	9 050,00	PERSONA	LA COMUNIDAD EN GENERAL
TOTAL									M2	18 250,00		

Manuel
60% protesta

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PRESENTACION

Pesquería es un Municipio con enorme potencial de desarrollo ya que cuenta con una ubicación geográfica privilegiada y se incluye en el segundo anillo de crecimiento urbano de la zona metropolitana.

Orientar a nuestro Municipio hacia un crecimiento ordenado, sustentable y con mejoría en la calidad de vida de los actuales habitantes es menester de los que nos pronunciamos a favor de una ciudad ascendente.

Nos proponemos construir una administración humanista y un Gobierno impulsor del desarrollo en todos sus ámbitos que concrete lo que se estableció con claridad en el decurso de nuestra campaña política, el deseo incesante de originar cambios significativos que preparen el terreno para las nuevas generaciones.

La cristalización del progreso a un nivel tangible es resultado de la unidad de los diversos segmentos que integran a nuestra comunidad, que no escapa a la inmensa pluralidad de los nuevos tiempos políticos, donde el respeto a las diversas ideologías y la consideración a las múltiples y diferentes necesidades sociales son piezas claves para el éxito de un Gobierno democrático.

Congruentes con esta filosofía, hemos integrado la Comisión Municipal de Planeación, compuesta por Regidores, Síndicos y Unidades de Gobierno, que en conjunto diseñaron la dinámica de los Foros de Consulta que han construido las bases y estrategias plasmadas en este documento.

El presente es alentador y nuestro futuro promisorio, nuestras circunstancias naturales y el posicionamiento urbano en el que nos hemos venido situando por la expansión del área metropolitana nos permiten tener la certeza de que la realización de las metas de crecimiento y desarrollo es más que inminente.

Los lineamientos que se disponen en el presente Plan serán la glosa de un equipo de servidores públicos profesionales cuyo principal anhelo es la unidad que construya una Nueva Historia para Pesquería y su gente.

INTRODUCCION

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal nos muestra con precisión técnica el panorama actual que enfrentamos así como los principales retos que aguardan respuesta por parte de la autoridad, las páginas subsecuentes trazan el camino que ha señalado la opinión representativa de diversos grupos sociales de nuestro municipio.

— Nuestra visión es singularmente ambiciosa y se sustenta en una misión con alcance para todos los ciudadanos, una administración preparada y deseosa de servir a la gente son elementos entrañables de los principios y valores que nos representan.

Los lineamientos que se describen en el presente escrito encuentran viabilidad en el marco de un esquema de amplia participación ciudadana, misma que es posible en el contexto de la planeación participativa que se explicará con precisión en el apartado correspondiente.

El orden legal es uno de los principios rectores que dan forma al Municipio como base organizacional del Estado y que delimita a su interior las bases que habrán de regirlo, por ende los ordenamientos específicos que generan la obligación de enmarcar este estudio requiere un espacio significativo en este documento.

En esta misma exposición temática de la estructura en la que habremos de abordar y fundamentar nuestras metas, englobaremos un diagnóstico situacional puntualizado, que permita tener en claro nuestra actual circunstancia así como el sustento de los retos establecidos y las prioridades marcadas.

- Las líneas de acción a emprender, las estrategias medulares y programas específicos junto con los actores responsables de protagonizar los esfuerzos para iniciar esta nueva época municipal, son centro de atención en el énfasis de este Plan.

En su conjunto cada uno de los apartados señalados configura el rostro de un ambicioso e innovador proyecto de consolidación de nuestro Municipio, habremos de empeñar el esfuerzo necesario para que la planeación estratégica que hoy presentamos como prospectiva se convierta en realidad latente para la gente de Pesquería.

Juntos, Vamos por una Nueva Historia.

I.- VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

VISION

Consolidar nuestro perfil urbano con un desarrollo armónico rural, buscando una mejor calidad de vida para nuestros habitantes, generando oportunidades con base en la promoción del Desarrollo y la participación ciudadana, procurando un crecimiento ordenado.

MISION

Encabezar un movimiento que convoque a las fuerzas económicas del Estado y a nuestra población para instalar un sistema de servicios públicos, programa de desarrollo social y generación de empleos para Pesquería.

VALORES

<u>RESPECTO</u>	Atención a todos los segmentos de la Sociedad
<u>TRANSPARENCIA</u>	Cuentas claras a todos en todo momento
<u>CORRESPONSABILIDAD</u>	Esfuerzos compartidos en beneficio de nuestro Municipio
<u>UNIDAD</u>	Binomio indisoluble de los ciudadanos y la administración
<u>VOLUNTAD</u>	Decisión inquebrantable de servir a la gente
<u>SENCILLEZ</u>	Trato cálido a todo el que ayudemos
<u>LIDERAZGO</u>	La búsqueda incesante del éxito
<u>PARTICIPACION CIUDADANA</u>	El Gobierno de la gente

II.- PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La pluralidad enriquece los procesos democráticos y fortalece los cimientos de una sociedad que apunta hacia su consolidación, de esta premisa surgió la estrategia que rige la delimitación del presente documento, siendo punto de partida para su elaboración la conformación de una Comisión Municipal de Planeación compuesta por los integrantes del Ayuntamiento y los funcionarios que habrán de desempeñarse en los ejes directivos de esta Administración.

La agrupación de los proyectos y la visión conjunta de todos los que se desarrollaron dentro de esta importante Comisión fue fundamental para precisar objetivos y planificar escenarios de cambio.

En este sentido, se realizaron una serie de foros temáticos que agruparon las opiniones, necesidades y propuestas de diversos segmentos de nuestro Municipio, conjuntado a los ciudadanos en una mesa de diálogo intensa en la que el origen del debate era la realidad que se vive y la formulación de conclusiones, la perspectiva de los que protagonizan el quehacer cotidiano en nuestra tierra.

De esta sinergia surgió la pluma que comenzó a plasmar este Plan de Desarrollo Municipal, en el que se ha cuidado la estructura y el fondo temático y principalmente que ha reunido los puntos de vista de todos lo que buscamos una nueva época.

El H. Cabildo es la pieza que representa los intereses de las diferentes ideologías y grupos que convergen en nuestro Municipio, sin su atinada participación y la inmediata y unánime aprobación del presente Plan de Desarrollo, no sería posible aspirar a un mejor lugar para vivir.



En unidad todos los actores y procesos señalados han significado elementos que ubican al presente escrito como un esfuerzo profesional y apegado a los requerimientos de nuestro entorno, que engloba y refuerza lo que hemos proyectado "**Nuestra Nueva Historia**".

Participantes en la Planeación Estratégica:

Presidente Municipal
Ing. Miguel Ángel Lozano Munguía

Primera Regidora
C. María Sanjuana Alvarado Cavazos

Segundo Regidor
C. José Luis Pérez Alanís

Tercer Regidor
C. Rodrigo Viera Contreras

Cuarto Regidor
C. José Juan Díaz Villarreal

Quinto Regidor
C. José Ernesto Garza Elizondo

Sexto Regidor
C. Rubén Rubio Pérez

Sindico Municipal
C. Juan Carlos González Guajardo

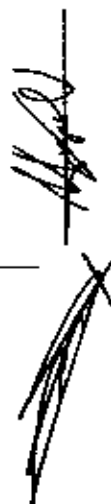
Secretaria del Ayuntamiento
Profra. María Elena Leal González

Tesorera Municipal
C. P. Gloria Treviño Salazar

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Arq. Marcela López Rizzo

Director de Policía y Tránsito
Comandante Silverio Martínez Rodríguez

Directora del DIF Municipal
C. María Imelda Cantú Villarreal

A vertical line with a handwritten signature above it and a large, dark scribble below it.

III. MARCO JURIDICO

1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 115. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirá los reglamentos y las disposiciones administrativas que fueren necesarios.

2.-Constitución Política del Estado de Nuevo León.

Art. 30. El Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de los ámbitos de su competencia, convenios con la Federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de sus Programas de Gobierno, coordinar estos en la ejecución de obras, prestación de servicios en general, y de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

3.-Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Titulo Segundo. Del Ayuntamiento y sus Funciones

Capítulo IV. De las Atribuciones de los Ayuntamientos:

Art.26. Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos:

B) En materia de Administración Pública Municipal:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período Constitucional de Gobierno y derivado de este, los programas, obras y servicios de su competencia.
- II. Constituir los órganos de la planeación municipal que le corresponden.
- III. Establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos Programas.

Capítulo V. De las Facultades y Obligaciones del Presidente Municipal.

Art. 27. El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, teniendo además, las siguientes facultades y obligaciones:

VIII. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le corresponden a cada una de las Dependencias de la Administración Municipal.

XII. Promover la formación de los organismos municipales de planeación y presidir sus reuniones de trabajo.

Título Cuarto. De los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas.





Art. 109. Los Planes Municipales de Desarrollo de los Municipios del Estado de Nuevo León deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesarios, la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Nacional de Planeación.

Art. 110.- El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Art. 111.- Los Programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Art. 112.- Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus Programas, serán obligatorios para las Dependencias de la Administración Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Art. 113.- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en su caso en la Gaceta Municipal.

Art. 114.- La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través de la Unidad Municipal encargada de la planeación.

Art. 115.- Al enviar al H. Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes y Presupuestos de Ingresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Art. 116.- La revisión por el H. Congreso del Estado, de las Cuentas Públicas de los Ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su Programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Art. 117.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

Art. 118.- Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la Unidad Administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

1.- Pesquería y su Historia

Fundada el 28 de Febrero de 1699 por el capitán Francisco de la Garza Falcón y su esposa doña Leonor Sepúlveda y Rentería, dándole el nombre de "Hacienda del Espíritu Santo", habitada por los indios aiguales, cuanales y borrados cuyas principales actividades eran la caza y la pesca.

Para el año 1800, nuestra tierra recibe el nombre de Valle de Pesquería Chica iniciando 30 años más tarde una pequeña Capilla dedicada a la Virgen de Loretto, que en 1855 recibe el título de Patrona de esta comunidad.

El día 21 de Julio de 1844 por decreto del Gobierno del Estado recibe la categoría de Villa, comenzando a configurar su rostro republicano en el año de 1846 con la creación del primer Cabildo y el ingreso del primer Presidente Municipal el Señor Calixto García.

2.- Referencias en Cifras

Pesquería se localiza en la parte central del Estado de Nuevo León, limita al norte con los Municipios de Marín y Dr. González, al Sur con Cadereyta Jiménez y Apodaca y al este con los Ramones. Su distancia aproximada a la Capital del Estado es de 36 km.

Su clima se caracteriza por ser semicálido, subhúmedo y extremoso, con lluvias en invierno; presenta una precipitación anual de 500mm.

El Río Pesquería es uno de sus principales límites territoriales y al Sur se encuentra el cauce del Arroyo El Ayancual. La característica peculiar del Municipio alargada y entre dos ríos, con suelo de calidad agrícola y planos; le permite con facilidad construir canales para el sistema de riego tradicional y esta característica es la que han aprovechado algunos agricultores y ganaderos locales, en sus tierras.

3.- Características Sociodemográficas

El Municipio rebasa actualmente los 25,000 habitantes y nuestra superficie territorial es de 412 Km.2, situados en una etapa de ultracrecimiento en todos los aspectos que concurren en el contexto de nuestra cotidianidad, posicionado en nuestro estado como factor determinante en la segunda esfera de desarrollo metropolitano.

4. Salud

Nuestro Municipio cuenta con Centros de Salud situados en la cabecera municipal y en las colonias CROC y Santa Maria la Floreña, mismos que han venido sirviendo a las comunidades donde se ubican y que avanzan hacia necesidades prominentes de modernización.

5.- Desarrollo Industrial y Empleo.

Una de las actividades económicas más realizadas por los habitantes de nuestro Municipio es la agricultura principalmente en la siembra de sorgo, trigo y maíz así como la práctica de la ganadería mediante algunos establos lecheros y ranchos con ganado de engorda.

La principal actividad industrial es la fabricación de ladrillos, losetas, barroblock y en su Parque Industrial hay pequeñas maquiladoras de ropa y una empresa fabricante de escobas.

Población Económicamente activa por Sector.

<u>P.E.A.</u>	2,771	33.84%
<u>P.E.I.</u>	3,076	37.57%

Población ocupada por Sector.

<u>Primario</u>	875	31.58%
<u>Secundario</u>	1,328	47.41%
<u>Terciario</u>	463	16.71%

SECTOR	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO
Minería y extracción de Petróleo	*	1
Industrias manufactureras	20	614
Comercio	78	149
Servicios no financieros	21	29

6.- Vivienda

De acuerdo a los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2000 llevado a cabo por el INEGI, en el Municipio existen 2,839 viviendas donde la mayoría son propietarios de sus viviendas.

El crecimiento que la zona metropolitana ha experimentado en los últimos años ha acelerado el proceso de transición del Municipio sub-urbano a urbano de Pesquería.

Sus procesos administrativos, sus servicios públicos, sus estrategias de desarrollo social actuales corresponden a Municipios suburbanos y los nuevos tiempos nos convocan a adecuar el rostro de lo que comienza a cimentarse como lo Inicie de una Nueva Historia para nuestros habitantes.

7.- Recursos e Infraestructura

Pesquería es cruzado por dos gasoductos y un poliducto propiedad de PEMEX, así como un gasoducto de la Compañía Mexicana de Gas.

Contamos con una planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la colonia Dulces Nombres, que tiene una capacidad de 10.3 m³/s operada por servicios de Agua y Drenaje.

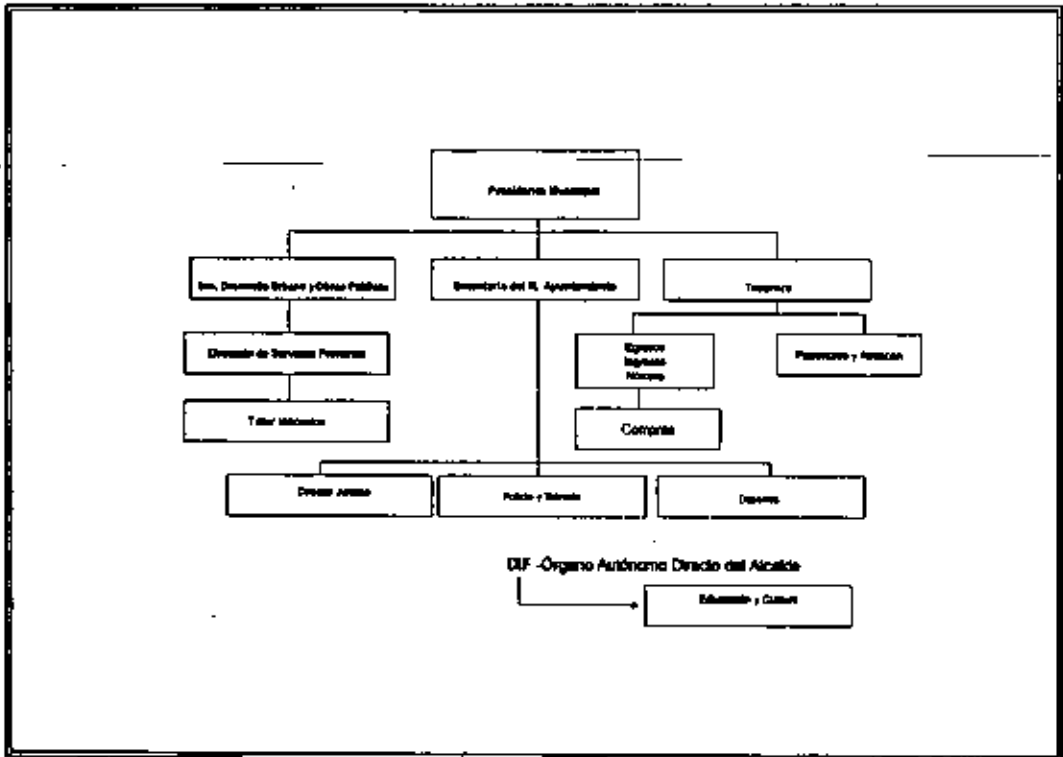
La infraestructura vial del Municipio se encuentra enmarcada regionalmente por la carretera num. 54 Monterrey- Miguel Alemán que cruza al Municipio en su zona poniente en una longitud de 4.5 KM. y por la zona sur el libramiento periférico del área metropolitana de Monterrey.

En lo que respecta a carreteras estatales cruzan al Municipio la carretera Pesquería- Ramones que vas desde la localidad denominada Zacatecas en Zona Poniente y cuenta con una longitud de 40 Kilómetros; la Carretera / Doctor González que va de Sur a Norte por la zona oriente con una longitud de 7 kilómetros.

8.- Estructura Orgánica

Una Administración que construye una Nueva Historia finca en su composición administrativa el principio de una evolución inmediata, por ello, hemos transformado la Estructura Orgánica del Gobierno Municipal, convirtiéndola en un equipo compacto y profesional de colaboradores decididos a servir a la gente.

Presentamos el Organigrama de la Administración 2006-2009:



[Handwritten signature and scribbles]

V.- GRANDES OBJETIVOS

- 1.- Ofrecer oportunidades de Desarrollo Económico para los habitantes.
- 2.- Promover una política Integral de desarrollo social para nuestros habitantes.
- 3.- Sentar las bases para un desarrollo urbano ordenado y auto sustentables, en armonía con nuestras comunidades rurales.
- 4.- Superar el rezago en infraestructura básica en nuestras comunidades.
- 5.- Impulsar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.
- 6.- Instalar un sistema eficiente de servicios públicos municipales que ofrezcan calidad de vida a sus habitantes.
- 7.- Profesionalizar la Administración Pública Municipal para adecuarla a los retos que implica la integración metropolitana.
- 8.- Lograr una Integración ordenada al Segundo Anillo Metropolitano.
- 9.- Establecer un Sistema de Policía y Tránsito que ofrezca seguridad para las familias de Pesquería.
- 10.- Promover una nueva cultura de la participación ciudadana en el Municipio.

Objetivo:

1.- Ofrecer oportunidades de Desarrollo Económico para los habitantes.

Estrategia:

- Impulsar el desarrollo industrial, comercial, habitacional y agropecuario, que situé a nuestro Municipio como un nuevo polo de desarrollo económico.

Programas y Acciones:

- Instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Económico en el Primer Semestre de la Administración a efecto de definir e impulsar las acciones necesarias para promover la actividad Industrial y comercial en el Municipio.
- Establecer un Programa permanente de Bolsa de Trabajo a través de la Secretaría del Ayuntamiento y gestionar la realización de una Feria Anual del Empleo para nuestros habitantes.
- Promover ante el Gobierno Estatal la ampliación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de la Cabecera Municipal a fin de promover desarrollo en el corredor del camino que nos comunica con la Carretera Miguel Alemán.
- Celebrar un Convenio de Coordinación con la Corporación para el Desarrollo Agropecuario a efecto de establecer un Programa permanente de capacitación sobre el aprovechamiento de los Programas de Fomento Agropecuario del Gobierno Estatal y Federal.
- Celebrar el Primer Congreso Municipal Agropecuario a fin de capacitar a los productores del campo sobre el mejor aprovechamiento de sus activos e inversiones.

Objetivo:

2.- Promover una Política Integral de Desarrollo Social para nuestros habitantes.

Estrategia:

- Buscamos elaborar un censo que nos permita analizar las principales variables socioeconómicas del Municipio y poder diseñar una política integral de Desarrollo Social para nuestros habitantes basada en la optimización de recursos y priorizando los servicios de Salud, Educación, Asistencia Social y Deporte para nuestra Comunidad.

Programas y Acciones:

- Elaborar en el primer semestre a través del DIF Municipal el Primer Censo Sociodemográfico de nuestra población con el propósito de cuantificar las necesidades de servicios de salud, asistenciales, educativos y deportivos de nuestra Comunidad.
- Presentar al Ayuntamiento en el segundo semestre del Primer Ejercicio el Plan Integral de Desarrollo Social denominado **"Pesquería, la Nueva Historia"**, que nos permita combatir de manera eficaz y medible la pobreza y la marginación de nuestras Comunidades.
- Instalar el Programa de comunicación permanente con Directores y Sociedades de Padres de Familia de todos los Planteles educativos del Municipio a través de una junta mensual para coordinar esfuerzos.
- Fortalecer la organización de las Ligas Municipales Deportivas.
- Impulsar la creación de las Olimpiadas Escolares en nuestro Municipio.

- Programa Pesquería en Movimiento, que promoverá un Convenio entre transportistas y la autoridad municipal para subsidiar transporte para estudiantes.
- Iniciaremos el Programa "Alcalde en tu Colonia" donde los Integrantes del Ayuntamiento visitarán diversas comunidades para conocer las necesidades de la gente.
- Celebrar un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a efecto de elevar nuestro equipamiento y optimizar el aprovechamiento de nuestra infraestructura existente.
- Establecer un Programa permanente de Brigadas con enfoque prioritariamente médico - asistencial.

Objetivo:

- 3.- Sentar las bases para un desarrollo urbano ordenado y auto sustentables, en armonía con nuestras comunidades rurales.

Estrategia.-

- Elaborar y autorizar el marco normativo que fije las reglas para un desarrollo urbano ordenado y sustentable, en armonía con nuestras comunidades rurales.

Programas y Acciones:

- Elaborar en el Primer Ejercicio de la Administración el nuevo Plan de Desarrollo Urbano para el Municipio de Pesquería, incorporando los nuevos proyectos de desarrollo habitacional e industrial, considerando el impacto de los proyectos de infraestructura públicos y privados con factibilidad de realización en el corto y mediano plazo.

- Elaborar y autorizar el Reglamento Municipal de Construcción que permita fijar las reglas de calidad en la urbanización de los proyectos habitacionales que comenzarán a desarrollarse en nuestro Municipio.
- Impulsar el fortalecimiento y la implementación de Obra Pública en los diferentes aspectos de desarrollo y crecimiento de nuestro Municipio.
- Proponer al H. Cabildo un conjunto de puntos de acuerdo tendientes a establecer las reglas de negociación con los desarrolladores de vivienda a fin de fortalecer la capacidad administrativa del Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano y garantizar la calidad de vida de nuestros futuros habitantes.

Objetivo:

- 4.- Superar el rezago en infraestructura básica en nuestras comunidades.

Estrategia:

- Evaluar con precisión el rezago de infraestructura y diseñar una estrategia integral de gestión para su atención.

Programas y Acciones:

- En el Primer Semestre; elaborar el Plan Maestro de Infraestructura para abatir el rezago de servicios básicos (agua, drenaje y electrificación) en las comunidades existentes y para garantizar el abasto de las nuevas colonias.
- Evaluar las distintas áreas de oportunidad para mezclar recursos de desarrolladores privados, municipales y de los otros niveles de Gobierno así como de organismos descentralizados a efecto de abatir el rezago de servicios básicos.

- Realizar las gestiones necesarias para promover el cambio de cobertura telefónica propiciando que esta se convierta en telefonía local.

Objetivo:

5.- Impulsar la Seguridad Jurídica en la Tenencia de la Tierra.

Estrategia:

- Coordinar acciones con el propósito de regularizar la situación jurídica de la tenencia de la tierra y normalizar el Padrón Catastral.

Programas y Acciones:

- Implementar en el Organigrama Municipal una Jefatura de la Tenencia de la Tierra para impulsar las gestiones tendientes a abatir este rezago.
- Celebrar Convenio con Fomerrey a efecto de aprovechar los servicios de este Organismo Público para acelerar y reducir los costos del proceso de escrituración.
- Elaborar en el Primer Ejercicio los levantamientos topográficos para estar en posibilidades de lograr la regularización.
- Establecer un Programa permanente de regularización de valores catastrales y de alta de predios en coordinación con la Tesorería General del Estado.
- Implementar los Comités Ciudadanos de Regularización de la Tierra para incorporar la participación ciudadana en este proceso.



Objetivo:

6.- Instalar un sistema eficiente de servicios públicos municipales que ofrezcan calidad de vida a sus habitantes.

Estrategia:

- Sentar las bases de un sistema municipal de servicios públicos de recolección de basura, alumbrado, y bacheo que nos permita acceder a estándares metropolitanos de vida para nuestras comunidades con mayor densidad poblacional.

Programas y Acciones:

- Adquirir el primer año de Administración entre tres y cinco unidades recolectoras de basura.
- Diseñar un sistema de recolección periódica de basura para las localidades de mayor densidad poblacional.
- Evaluar y mejorar las condiciones de confinamiento de basura en el Centro de Acopio Municipal.
- Promover con los habitantes el **Programa "Pesquería Limpio"** para evitar la acumulación de basura y chatarra en los caminos vecinales del Municipio.
- Adquirir el equipo necesario para mejorar el alumbrado público municipal.
- Establecer un Programa de Bacheo y Recarpeteo, así como de reconstrucción de pavimentos para mejorar la calidad de nuestras calles.

- Gestionar ante la Dependencia Estatal correspondiente el mantenimiento a las carreteras y caminos que convergen en el Municipio.

Objetivo:

7.- Profesionalizar la Administración Pública Municipal para adecuarla a los retos que implica la integración metropolitana.

Estrategia:

Rediseñar la Administración Pública Municipal e incorporar Funcionarios capacitados para mejorar los resultados de nuestro Gobierno.

Programas y Acciones:

- Compactar el Organigrama Municipal en tres áreas de responsabilidad principales que son la de Ayuntamiento, la de Tesorería y la de Infraestructura y Servicios Públicos.
- Establecer un Programa permanente de capacitación para servidores públicos.
- Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de base.

Objetivo:

8.- Lograr una integración ordenada al segundo anillo metropolitano.

Estrategia:

- Ser protagonistas en el proceso de integración metropolitana del Municipio y optar por los esquemas que más favorezcan a nuestros habitantes.



Programas y Acciones:

- Elaborar a través del área de obras públicas el inventario de servicios públicos y de infraestructura urbana que demandará la inminente incorporación metropolitana.
- Iniciar las gestiones ante diversas Dependencias Estatales con respecto a sus atribuciones en coordinación con los Municipios colindantes buscando avanzar en el proceso de integración metropolitana.

Objetivo.-

- 9.- Establecer un Sistema de Policía y Tránsito que ofrezca seguridad para las familias de Pesquería.

Estrategia.-

- Profesionalizar y reorganizar nuestra Corporación Municipal de Policía y Tránsito.

Programas y Acciones.

- Diseñar un Programa permanente de profesionalización de nuestra Corporación de Policía a efecto de contar solo con elementos egresados de la Academia Estatal de Policía.
- Celebrar un Convenio con la Policía Estatal de Caminos para coordinarnos de manera adecuada en la prestación de servicios de seguridad.
- Mejorar las condiciones laborales de nuestros elementos de policía a efecto de promover su compromiso profesional.



- Conformar Comités Ciudadanos de Seguridad Pública que fortalezcan la Prevención al Delito y fomenten la Participación Ciudadana en la procuración de la seguridad pública.
- Implementaremos el Programa "Tolerancia Cero" que buscará propiciar en nuestras comunidades la tranquila convivencia y esparcimiento de las familias.

Objetivo.-

- 10.- Promover una nueva cultura de la participación ciudadana en el Municipio.

Estrategia:

- Impulsar la creación de las estructuras de participación ciudadana.

Programas y Acciones.

- Constituir en el primer ejercicio todas las estructuras de participación ciudadana relativas a Juntas de Mejoras y Jueces Auxiliares del Municipio.
- Establecer el Programa permanente de reuniones plenarias mensuales con representantes de las Estructuras Municipales de Participación Ciudadana.
- Promover cursos de capacitación sobre la democracia participativa a efecto de promover la actividad ciudadana.



VI.- PREVENCIONES ECONOMICAS

En este apartado de prevenciones económicas, la actual Administración establecerá una perspectiva del panorama económico que visualizamos para nuestro primer Ejercicio Anual y para el trienio completo.

El Presupuesto de Ingresos ejercido en el período Octubre 2005- Noviembre 2006 para el Municipio de Pesquería, N.L., fue de \$28,717,733.44

El Presupuesto de Egresos para el mismo período fue por la cantidad de **\$26,167,851.00.**

El cual se ejerció de la siguiente manera:

- 55% Gasto Corriente
- 35% Desarrollo Social
- 10% Obra Pública y Adquisiciones

Por lo que toca a la deuda al inicio de la Administración ésta asciende a **\$4,246,438.00**, que se desglosa de la siguiente manera:

- Deuda Proveedores **\$2,124,589.00**
- Otros.- **\$2,121,849.00.**

Por lo tanto el margen de maniobra disponible para el cumplimiento del Plan Propuesto se ajustara a lo siguiente:

- Presupuesto de ingresos Octubre 2006 - - Octubre 2007.- **\$32,125,620.39**
- Asignación del Presupuesto de Egresos por Rubro: **\$34,776,507.00**

- 47% Gasto Corriente
- 20% Desarrollo Social
- 33% Obra Pública y Adquisiciones

Además de los Recursos Fiscales disponibles, se proyecta una amplia gestión de la participación del sector privado y social en el cumplimiento de los objetivos que nos hemos propuesto.

Conforme a esta idea de incesante búsqueda de mejoras para nuestro Municipio consideramos una intensa gestión de recursos Estatales y Federales que propicien circunstancias favorables para solucionar las contrariedades presentadas.

Llevaremos a la práctica los conceptos de austeridad y ahorro mediante una distribución prudente y racional de los recursos asignados a los diferentes Programas en función de la importancia que dimanen.

Emprenderemos acciones que permitan concientizar al contribuyente de la importancia del cumplimiento de sus obligaciones, propiciando un ambiente de viabilidad que garantice la recaudación de los Impuestos y derechos municipales en cifras superiores al 80% de la emisión.

Para los ejercicios subsecuentes contemplamos un crecimiento en nuestro Presupuesto de Ingresos de aproximadamente el 4% anual, producto del incremento en la recaudación de recursos propios, el crecimiento poblacional y de la actividad económica del Municipio, así como de una mayor asignación de participaciones y fondos descentralizados.

Por lo que toca a la distribución del Presupuesto de Egresos consideramos incorporar gradualmente en cada Ejercicio Anual los criterios de disminución del gasto corriente, incremento de la inversión social y de infraestructura

VII.- RESPONSABLES

GRANDES OBJETIVOS	DEPENDENCIAS		
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	TESORERIA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
1.- Ofrecer oportunidades de Desarrollo Económico para los habitantes.			
2.- Promover una Política Integral de Desarrollo Social para nuestros habitantes.			
3.- Sentar las bases para un desarrollo urbano ordenado y auto sustentables.			
4.- Superar el rezago en infraestructura básica en nuestras comunidades.			
5.- Impulsar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.			
6.- Instalar un sistema eficiente de servicios públicos municipales que ofrezcan calidad de vida a sus habitantes.			
7.- Profesionalizar la Administración Pública Municipal para adecuarla a los retos que implica la integración metropolitana			
8.- Lograr una integración ordenada al Segundo Anillo Metropolitano.			
9.- Establecer un Sistema de Policía y Tránsito que ofrezca seguridad para las familias de Pesquería.			
10.- Promover una nueva cultura de la participación ciudadana en el Municipio.			

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

VIII.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La eficacia de todo sistema administrativo se da en función de los resultados obtenidos de las acciones establecidas como líneas de conducción de los esfuerzos de un equipo de trabajo.

En este sentido emprenderemos una acción congruente con las ideas señaladas en este Plan Municipal de Desarrollo de Pesquería 2006-2009, que de seguimiento a cada uno de los Programas y las acciones proyectadas, garantizando a los beneficiarios de la actividad gubernamental el correcto desempeño de cada uno de los esquemas que aquí proponemos.

La Comisión Municipal de Planeación delimito la conformación del presente documento, conociendo a detalle cada análisis y propuesta que se ha expuesto, de aquí que se legitime como el órgano idóneo de vigilancia para el cumplimiento de los objetivos señalados.

Todas las estrategias que han sido acotadas para nutrir los grandes objetivos que dirigirán a esta administración, están sujetas a un proceso claro y eficaz de medición de resultados en los que se podrá observar el alcance de los programas específicos emprendidos, a través de una dinámica de interacción entre los miembros de esta Comisión que sostendrá reuniones trimestrales.



El futuro inmediato nos brindara la oportunidad de cristalizar las aspiraciones de servicio a la gente y crecimiento ordenado, los retos son inminentes al igual que el deseo de modificar la realidad que afrontamos, con determinación y entusiasmo vamos Juntos por una Nueva Historia.

Se firma este documento a los 29 días del mes de Enero de 2007



Ing. Miguel Ángel Lozano Munguía
Presidente Municipal

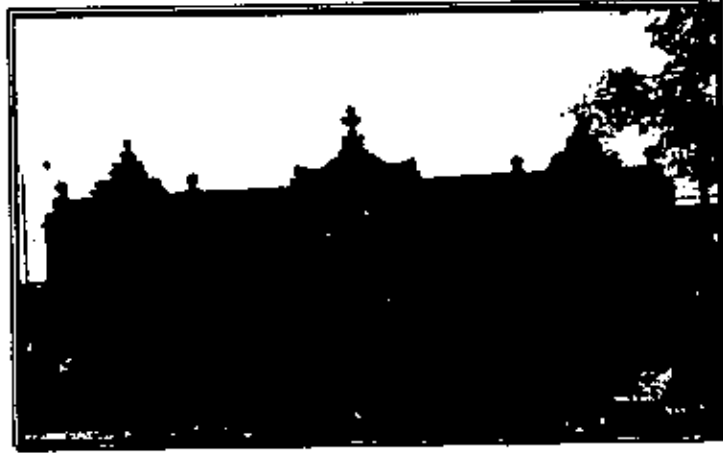


Profr. Ma. Elena Leal González
Secretaria del Ayuntamiento



José Luis Pérez Alvarado
Miguel Ángel Lozano Munguía

PRESENTACION



Salinas Victoria es un Municipio que se ha perfilado en los últimos años como un territorio de progreso, que se integra aceleradamente al segundo anillo de crecimiento urbano y que evoluciona hacia una nueva realidad.

Los retos que se nos presentan son de significativa importancia para el desarrollo de todos los segmentos poblacionales y alicientes en el transitar del rumbo que comenzamos a emprender.

El compromiso de un Gobierno cercano a la gente, nos conmina a establecer los lineamientos que configuren la identidad de una administración servicial y un Gobierno impulsor de un mejor entorno para todos los ciudadanos.

Salinas Victoria
1/30/07

La conjugación adecuada de las diversas corrientes ideológicas se convierte en un apartado especial en la agenda de este Gobierno, que contempla en la pluralidad y en la coalición de las ideas dos ejes fundamentalmente democráticos.

Apegados a esta línea de ideas hemos establecido la Unidad Municipal de Planeación, en la que interactuaron miembros del Cabildo y responsables de las entidades administrativas con el objetivo central de complementar objetivos y estrategias para marcar los parámetros que delimitan este documento, en el que se ha interpretado el sentir de los ciudadanos de nuestro Municipio.

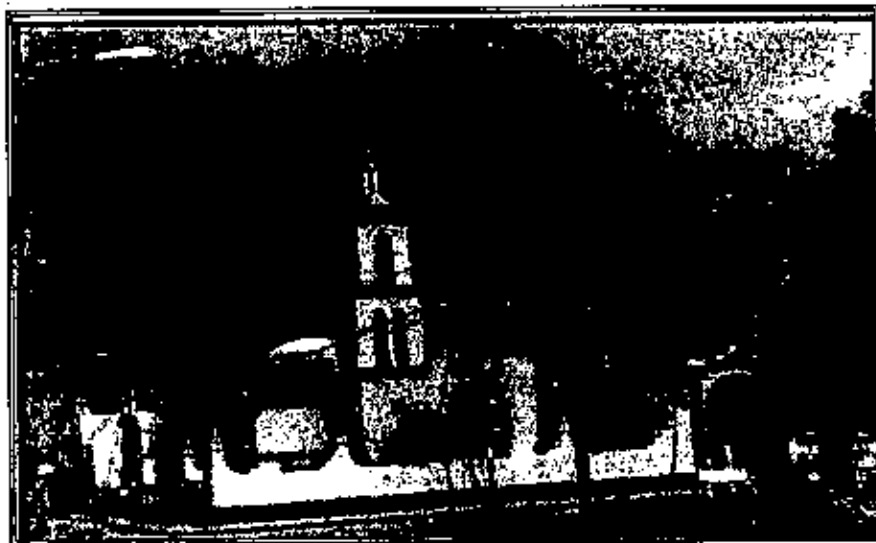
Los planteamientos y propuestas recibidos en campaña fueron fielmente incorporados en este documento y nos esforzaremos en alcanzar las expectativas que nuestros vecinos se han formado con respecto a esta gestión municipal.

Ante las circunstancias que nos rodean y los retos que hemos planteado podemos vislumbrar una prospectiva significativamente favorable, la identidad que comienza a mostrar nuestro Municipio y la grandeza intrínseca de sus habitantes son factores decisivos en la ardua batalla del progreso constante.

Cada de uno de los apartados que integran este Plan de Desarrollo Municipal son la directriz de un Gobierno con vocación de servicio y visión emprendedora, que logrará en la dinámica de los nuevos tiempos nuestra evolución hacia un Municipio Metropolitano.

Soledad...

INTRODUCCION



La visión de esta Administración es esencialmente de Progreso y Desarrollo y encuentra sus bases en la firme convicción de beneficiar a todos permanentemente; preparación y entusiasmo son característica de un equipo de trabajo cuya filosofía es el servicio a la gente.

Este documento nos enseña el contexto en el que nos desarrollamos y las diversas circunstancias que rodean los retos y metas que hemos establecido; las siguientes líneas señalan el sendero delimitado por las necesidades y alternativas que han planteado los diferentes segmentos poblacionales de nuestra comunidad.

Los esquemas de pluralidad y coalición se posicionan en la actualidad como bases para un ambiente de gobernabilidad, la participación ciudadana transforma en resultados prácticos la teoría de las políticas públicas y garantiza la congruencia de las metas que suscribimos.

Enrique R. Guzmán
1/30/07

En este sentido uno de los rubros a ampliar conceptualmente será el modelo de planeación participativa, mismo que concentró en el diálogo las demandas e inquietudes de la población y que mostró diferentes alternativas a emprender.

Garantizar la permanencia del estado de derecho es una de las obligaciones más importantes del estado mismo, por ello el fortalecimiento del marco normativo que da sustento al desarrollo de la autoridad representan en este estudio un área de vital trascendencia.

La cronología de nuestras metas encuentra claridad en la descripción de la situación actual que vive nuestro Municipio, mostrar con precisión técnica las ventajas naturales y los elementos con los que se cuentan son aliciente para generar los medios que obtengan los fines que hemos trazado.

La médula normativa y de intereses de este Plan se encuentra precisamente en las acciones a emprender, con sus estrategias y programas específicos que se cristalizan en las manos de los responsables ejecutivos de cada una de las áreas que conforman esta Administración.

Estos serán los grandes temas y las acciones que habremos de establecer para consolidar el Proyecto que este Gobierno ha planteado y que Salinas necesita desde hace tiempo, el ambiente nos incita a estar seguros que los deseos que hoy vertimos mañana serán realidades para todos.

Por un Municipio Metropolitano.

Roberto Aguilar
1/30/07

I.- VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

VISION

Impulsar con orden y planeación el proceso de urbanización que enfrenta nuestro Municipio elevando la calidad de vida de nuestra población mediante la plena integración metropolitana de nuestra Ciudad.

MISION

Encabezar una sinergia de esfuerzos de los diferentes segmentos de nuestro Municipio que impulse la calidad de vida y las oportunidades de bienestar para todos sus habitantes.

VALORES

La identidad que habrá de caracterizar a cada Funcionario, así como la esencia de todos los programas que emprendamos tendrán como norma de similitud los siguientes valores:

PRINCIPIO o VALOR	ENTENDIDO COMO
MODERNIDAD	Vocación por la transformación del municipio.
LIDERAZGO	Encabezar acciones innovadoras.
COOPERACIÓN	Conjugación de acciones por nuestra tierra.
CALIDAD	Servicio atento y de permanente mejoramiento en los trámites.
TOLERANCIA	Contemplan en todos un aliado para bien de nuestro Municipio.
HONESTIDAD	Ordenada y transparente conducta de nuestros Funcionarios.
INTEGRACION	Los ciudadanos activos dentro del Gobierno.

Co. Leal en Argueta D. P. H. S.

II.- PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Salinas Victoria se encuentra inmerso en la misma dinámica que todas las ciudades que componen nuestro Estado, en la que la diversidad marca la integración de un proyecto eficaz y la conjugación de opiniones determina la correcta dirección del Gobierno. De la premisa anterior surge la Unidad Municipal de Planeación como eje para la conformación del presente Plan de Desarrollo.

Integrantes del Ayuntamiento y responsables de las unidades administrativas reunieron su visión y sus estrategias apuntando como único objetivo la transformación estructural del contexto en el que nos desenvolvemos.

El principio de funcionamiento de esta Unidad de Planeación, fue la realización de una serie de consultas temáticas que conjuntaron perspectivas diferentes de la situación actual del Municipio y que fusionaron en el debate las diversas vías planteadas como respuesta a las necesidades comunes de nuestra gente.

Cada una de las partes que convergen en nuestro Municipio juegan un papel determinante en el desarrollo del mismo y el cumplimiento de sus obligaciones enriquece el funcionamiento pleno de la comunidad, por ello, la atinada participación del Cabildo con sus opiniones y propuestas y principalmente con la aprobación de este Plan de Desarrollo ha representado una piedra angular para la identidad de esta nueva Administración.

En resumen hemos reunido los elementos de validez sociales y el estudio técnico dedicado y profesional que mantienen el espíritu social que caracteriza a los grandes Municipios, el recorrido de estas líneas que dan cumplimiento a la obligación legal fundamental del Ayuntamiento son muestra de la congruencia que tiene los objetivos que manifestamos.

Salinas Victoria
1/31/07

Estamos convencidos de que cada uno de los logros que iremos apilando constituirá el comienzo de esa realidad añorada por nuestra gente, de esa expresión que se hace viable con los enunciados que hemos vertido, Salinas Victoria será, un Municipio Metropolitano.

Participantes en la Planeación Estratégica:

Presidente Municipal

C. Heliodoro Gerardo Treviño Gutiérrez

Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal

Sindico Aarón Gutiérrez Rodríguez

Secretaria del Ayuntamiento

C. Rebeca Lozano Debora

Tesorero Municipal

C.P. Pablo Treviño Flores

Subdirectora Jurídica

Lic. Carolina Moreno Salinas

Director de Desarrollo Humano

Lic. Abel Flores

Director Desarrollo Social

Lic. Reynaldo Canales Morales

Director de Servicios Primarios

C. Abiel Díaz Morales

Rebeca Lozano Debora
1/30/07

III. MARCO JURIDICO

1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 115. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el Párrafo Tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirá los reglamentos y las disposiciones administrativas que fueren necesarios.

2.-Constitución Política del Estado de Nuevo León.

Art. 30. El Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de los ámbitos de su competencia, convenios con la Federación, y entre si, para fortalecer la planeación de sus Programas de Gobierno, coordinar estos en la ejecución de obras, prestación de servicios en general, y de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

3.-Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Título Segundo. Del Ayuntamiento y sus Funciones

Capítulo IV. De las Atribuciones de los Ayuntamientos:

Art.26.- Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos:

B) En materia de Administración Pública Municipal:

Requiza
1/1/07

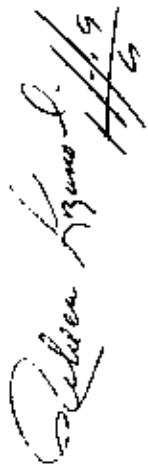
- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo Constitucional de Gobierno y derivado de este, los programas y obras y servicios de su competencia.
- II. Constituir los órganos de la planeación municipal que le corresponden.
- III. Establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

Capítulo V.- De las Facultades y Obligaciones del Presidente Municipal

Art. 27. El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, teniendo además, las siguientes facultades y obligaciones:

- VIII. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le corresponden a cada una de las Dependencias de la Administración Municipal.
- XII. Promover la formación de los organismos municipales de planeación y presidir sus reuniones de trabajo.

Título Cuarto. De los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas



Roberto Aguero S.
1/30/07

Art. 109. Los Planes Municipales de Desarrollo de los Municipios del Estado de Nuevo León deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesarios, la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Nacional de Planeación.

Art. 110.- El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Art. 111.- Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Art. 112.- Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus Programas, serán obligatorios para las Dependencias de la Administración Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Art. 113.- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en su caso en la Gaceta Municipal.

Art. 114.- La Coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través de la Unidad Municipal encargada de la planeación.

Coordinador Regional D. H/S

Art. 115.- Al enviar al H. Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes y Presupuestos de Ingresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Art. 116.- La revisión por el H. Congreso del Estado, de las Cuentas Públicas de los Ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Art. 117.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

Art. 118.- Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la Unidad Administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Rebeca Rojas D. H. S.

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

1.- Salinas y su Historia

Ubicado dentro de los 11 Municipios que conforman la gran media luna que rodea el área metropolitana de Nuevo León, de lo que en antaño era el Antiguo Valle de las Salinas.

Aunque no pueda determinarse con precisión la fundación de la Cabecera del Valle de las Salinas, recordamos dentro de las crónicas del Antiguo Reino de León a Don Luis Carvajal y de la Cueva en la fundación de la "Villa de Cueva" y posteriormente con el Valle de Salinas, Lo que puede pasar por los años 1586 o 1587; y de este hecho tuvieron que pasar 49 años para que fuera Misión de Nuestra Señora de Guadalupe del Valle de las Salinas en 1636.

Salinas observa en la historia un antecedente de vital importancia cuando encontramos que formó parte de las primeras cinco alcaldías mayores, en el Nuevo Reino de León, debido al gran interés que despertaba en los Españoles y Portugueses la minería, ganadería y agricultura practicada tan acertadamente en esta tierra.

El 4 de marzo de 1826, Salinas Victoria se constituye en Villa. A petición de su Pueblo y por el primer Congreso constituyente de Nuevo León.

Pocos asentamientos humanos presentan la variedad de ideas y conceptos que en su misteriosa naturaleza presenta Salinas Victoria, esa que ha sido significativa en la historia y que hoy busca su evolución hacia nuevos momentos.

2.- Referencias en cifras.

Salinas Victoria está localizado en la región del centro del estado de Nuevo León o región del Golfo, encontrándose ubicado al noroeste de la Capital de Monterrey, entre los paralelos 25°58' y latitud norte 100° 18', a 32 Km. de Monterrey y una altura sobre el nivel del mar de 464 m. Colinda con 11 municipios; al norte con Villaldama y Sabinas Hidalgo; al sur con General Escobedo y Apodaca; al este con Higuera, Ciénega de Flores y General Zuazua y al oeste con Mina, Hidalgo, Abasolo y el Carmen.

3.- Características Sociodemográficas.

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2000 efectuado por el INEGI, en el Municipio se computaron 19,024 habitantes, de los cuales 9,849 son hombres y 9,175 son mujeres.

En la Cabecera Municipal se concentran aproximadamente 6,000 habitantes. Destacan entre nuestras localidades: Emiliano Zapata con 2,500 habitantes y Ciudad Satélite del Norte con 2,100 habitantes, Ex-Hacienda de Mamulique y Ex-Hacienda de Morales con aproximadamente 500 pobladores cada una.

4. Salud.

Se dispone de Centros de Salud Rural y Casa de Salud, dependientes de la Secretaría Estatal de Salud, localizados en la Cabecera Municipal, en la Colonia Satélite del Norte, Los Morales y Mamulique así como también se cuenta con Clínica del Seguro Social en la Cabecera Municipal.

5.- Desarrollo Industrial y Empleo.

Las áreas de acción son una gama bastante grande, donde caben casi todos los requerimientos de la energía humana, su influencia comercial se aprecia o se refleja básicamente en cuatro fuentes: La agrícola, ganadera, pequeña industria y comercial.

Handwritten signature and initials:
G. Robles
14/1/07

Población Económicamente Activa por Sector

<u>P.E.A</u>	3,280	34.46%
<u>P.E.I.</u>	3,500	36.77%

De la Población Activa está:

Ocupada	3,327	98.69%
Desocupada	43	1.31%

Población Activa por Sector:

Primario	879	26.80%
Secundario	1,295	39.48%
Terciario	919	28.02%

6.- Seguridad.

Contamos con un ambiente de seguridad equilibrado y con un estado de convivencia social pleno, nuestra policía municipal se encuentra en constante vigilancia de nuestras comunidades y aplicando acciones preventivas para evitar la presencia de actos delictivos en nuestro Municipio.

7.- Vivienda

De acuerdo a los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2000 llevado a cabo por el INEGI, en el Municipio existen 4,692 viviendas, de las cuales en cada una habitan en promedio 4.06 personas.

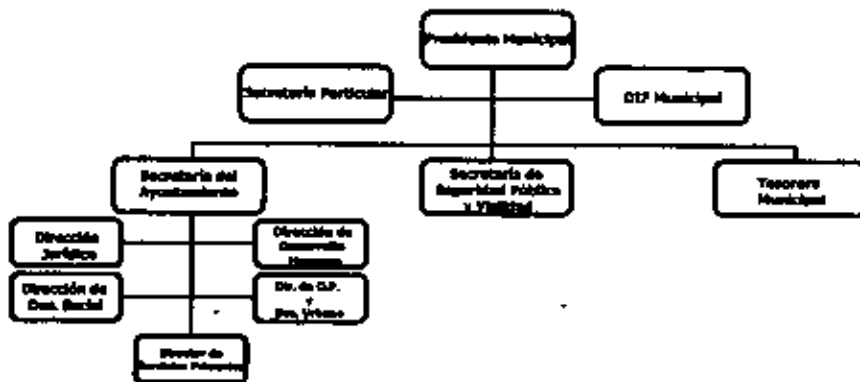
6/1/07
 11/1/07
 Celso L. Ramos

8.- Estructura Orgánica.

Racionalizar los recursos e incrementar la eficacia de la Administración demandan una adecuada procuración del gasto a través de sistemas reducidos y ágiles, por ello, para el ejercicio de este Gobierno se ha determinado una estructura que opere a través de los niveles de Secretaría, Dirección y Coordinación.

Se muestra el Organigrama de esta Administración Municipal:

**ORGANIGRAMA
SALINAS VICTORIA, N.L.**



Roberto Ramos L. 1/1/07

V. GRANDES OBJETIVOS

- 1.- Consolidar nuestro perfil metropolitano a través de una mejora continua de los servicios públicos y el equipamiento disponible en beneficio de nuestros habitantes.
- 2.- Cimentar las bases del desarrollo con orden y sustentabilidad para el futuro.
- 3.- Promover una reforma administrativa integral para mejorar la calidad y la eficiencia de los trámites municipales.
- 4.- Fomentar la participación ciudadana en todos los programas de gobierno emprendidos en beneficio de la comunidad.
- 5.- Implementar una visión profesional y responsable en el manejo de la Hacienda Pública Municipal.
- 6.- Promover la creación de oportunidades de empleo y vivienda para las familias de Salinas Victoria.
- 7.- Instalar un sistema eficiente de servicios públicos municipales que ofrezcan calidad de vida a los habitantes de Salinas Victoria y consoliden su perfil metropolitano.
- 8.- Elevar los niveles de Seguridad Pública.
- 9.- Impulsar la Salud, el Deporte y la Educación con un enfoque humanista como pilares de una política Integral de Desarrollo Social.



Handwritten signature of the Mayor of Salinas Victoria, appearing to read "Rubén González".

Objetivo:

- 1.- Consolidar nuestro perfil metropolitano a través de una mejora continua de los servicios públicos y el equipamiento disponible en beneficio de nuestros habitantes.

Estrategia:

- Promover la formación de servidores públicos capacitados y gestionar las obras de comunicación y vialidad como factores básicos de impulso a la metropolitanización de nuestro Municipio.

Programa ó Acciones:

- Instalar un Programa de Formación y Capacitación para los servidores públicos de las distintas áreas administrativas a efecto de estar preparados para atender la creciente demanda de servicios y trámites municipales, a efecto de cumplir con estándares metropolitanos.
- Establecer Acuerdos y Convenios con distintas Dependencias Estatales a efecto de promover la metropolitanización de nuestro Municipio.

Estrategia:

- Mejorar las vialidades que promuevan desarrollo y comunicación para nuestro Municipio.

Programas ó Acciones:

- Gestionaremos el mejoramiento y mantenimiento de lo que corresponde de nuestras vialidades a la Red Estatal de carreteras.
- Bachear las calles de la Cabecera Municipal y demás comunidades.



Carlos de la Cruz

Objetivo:

2.- Cimentar las bases del desarrollo con orden y sustentabilidad para el futuro.

Estrategia:

- Establecer el marco normativo y los instrumentos de planeación que garanticen el ordenado desarrollo de Salinas

Programas o Acciones:

- Establecer el Primer Consejo de Desarrollo Municipal sustentable a efecto de involucrar a los desarrolladores de vivienda e industria del Estado en los proyectos de planeación y ejecución del progreso de nuestra Ciudad.
- Acrecentar el marco normativo para regular el Desarrollo Urbano y los lineamientos generales de construcción para garantizar un crecimiento ordenado y sustentable de Salinas mediante la autorización del Reglamento Municipal de Construcción.
- Revisar y en su caso, modificar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano a efecto de incorporar una nueva visión metropolitana que defina los rumbos del progreso futuro de nuestro Municipio.
- Instalar un programa permanente de regularización de asentamientos a efecto de legalizar la tenencia de la tierra a las familias de Salinas Victoria.

Objetivo:

3.-Promover una reforma administrativa integral para Mejorar la calidad y la eficiencia de los trámites municipales.



Handwritten signature and initials, possibly reading "Salinas Victoria" and "H.S.", written vertically on the left side of the page.

Estrategia:

- Establecer un trato cálido constante y brindar rapidez en los procedimientos realizados ante oficinas municipales.

Programas ó Acciones:

- Establecer un programa permanente de audiencia en las oficinas y de vista a las diversas comunidades del Municipio a efecto de promover la cultura del servicio entre los servidores públicos.
- Atención oportuna y profesional en la asesoría jurídica a la ciudadanía y en la mediación de conflictos.
- Coordinación con el Instituto de la Mujer para dar orientación mas completa en lo que a su contexto comprende.
- Generar sistemas de recaudación de impuestos prediales eficaces y dinámicos.
- Fortalecer los métodos de entrega de apoyos relativos a los Programas Federales.
- Coordinar las funciones de los titulares de las dependencias de las áreas sociales generando un ambiente de cooperación administrativa.

Estrategia:

- Acercar los programas sociales a la gente de todas las comunidades.

Programas ó Acciones:

- Elaborar el censo municipal de personas que demandan servicios asistenciales a efecto de evitar duplicar esfuerzos y optimizar la asignación de recursos y acciones.

- Crear Programas Integrales de acercamiento y atención a las colonias menos favorecidas mediante la implementación de Brigadas.
- Acercar las Sesiones de Cabildo y los actos públicos del Ayuntamiento a las distintas comunidades de nuestra población.

Objetivo:

- 4.-Fomentar la participación ciudadana en todos los Programas de Gobierno emprendidos en beneficio de la comunidad.

Estrategia:

- Despertar el interés y la participación de los ciudadanos en los programas de Gobierno municipal a través de una nueva cultura de la participación ciudadana.

Programas ó Acciones:

- Creación de Comités vecinales que vigilen y promuevan la ejecución de obras públicas y la prestación de servicios.
- Integrar la estructura de Jueces Auxiliares y Delegados Municipales en todo nuestro territorio.
- Fomentar la sinergia de esfuerzos para el servicio comunitario con Organizaciones Religiosas, Clubes Deportivos y Sociedad Civil organizada en general.
- Programas escolares a través de las sociedades de padres de familia y de alumnos, que generan conciencia en la ciudadanía para solucionar los problemas que nos rodean.

H. H. 4
H. H. 2
Delia L. Ramos

- Aprovechar los diversos medios de comunicación social para difundir las acciones y programas de Gobierno así como el fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones que afecten la vida pública de Salinas Victoria.

Objetivo:

5.- Implementar una visión profesional y responsable en el manejo de la Hacienda Pública Municipal.

Estrategia:

- Racionalizar el gasto público municipal

Programas ó Acciones:

- Reducción de la estructura orgánica de la administración y de su gasto operativo.
- Implementación de políticas de medición y seguimiento del gasto corriente y mejor aprovechamiento de derechos, productos y aportaciones.
- Manejo responsable de la deuda pública, evitando el incremento de la misma.

Estrategia:

- Incrementar la recaudación en ingresos propios.

Programas ó Acciones:

- Recuperar los rezagos en impuesto predial e implantar esquemas que reconozcan la diversidad en la capacidad de pago de los distintos contribuyentes.

Salinas Victoria, N.L. 11/1/07

- Adecuar el valor catastral de las propiedades de contribuyentes con usos industriales y comerciales de acuerdo a las leyes catastrales del Estado.
- Programa de actualización del Padrón Catastral y asignación de número de expediente a las propiedades que solo cuentan con un número de cuenta.
- Promocionar y aplicar los descuentos a contribuyentes puntuales.

Objetivo:

- 6.- Promover la creación de oportunidades de empleo y vivienda para las familias de Salinas Victoria.

Estrategia:

- Generar inversión en nuestro municipio y propiciar oportunidades de empleo para sus habitantes.

Programas ó Acciones:

- Brindar estímulos fiscales en Impuesto Predial, ISAI y Fraccionamientos, a las empresas inversionistas de acuerdo al impacto social de cada proyecto y sujeto a las reglas que expida el H. Cabildo.
- Crearemos lazos con los inversionistas con el propósito de promover la ampliación de la Red de Infraestructura Básica de Agua, Drenaje y Electrificación para uso comercial, habitacional e industrial.
- Facilitaremos la ubicación de la Bolsa de Trabajo Municipal, que vincule a las oportunidades de empleo con los habitantes de nuestro Municipio.

Salinas Victoria, N.L. 30/01/07
Edelberto Lizasoain

- Realizar convenios con diversas Instituciones académicas que coadyuven con la elaboración de planes de negocios para las microempresas de Salinas Victoria.
- Programas emprendedores que regulen la economía informal a través de la capacitación para la elaboración de planes de negocios.

Objetivo:

7.- Instalar un sistema eficiente de Servicios Públicos Municipales que ofrezcan calidad de vida a los habitantes de Salinas Victoria.

Estrategia:

- Brindar espacios limpios y ordenados para todos los habitantes del Municipio.

Programas ó Acciones:

- Implementación del Programa de cuidado de nuestros caminos y ríos, resguardando estos lugares de la afectación que les genera la basura y el escombros.
- Equipamiento y mantenimiento de las unidades encargadas del servicio de recolección de basura.
- Implementación del Programa de eficiencia en el servicio de recolección de basura que garantice que esta sea proporcionado en las viviendas de nuestro Municipio por lo menos dos veces a la semana.
- Programa de concientización del correcto manejo de la basura en coordinación con alumnos y padres de familia de nuestros planteles educativos.



- Atender en forma individual en la recolección de la basura a las empresas, comercios y planteles educativos según las necesidades particulares.
- Iniciaremos la campaña de difusión del cuidado del ambiente que provoque una nueva cultura ecológica en nuestro Municipio.
- Mantener limpios los edificios municipales, reforestar y mantener las plazas, jardines y áreas verdes municipales.

Estrategia:

- Mejorar los servicios básicos.

Programas ó Acciones:

- Dotar de agua mediante pipas a todas las comunidades que no cuentan con este servicio.
- Intensificar la cobertura del alumbrado público a todas las avenidas de nuestro municipio y mantenimiento y reparación de las luminarias existentes.

Objetivo:**8.-Elevar los niveles de Seguridad Pública.****Estrategia:**

- Brindar un ambiente de seguridad y de armónica convivencia ciudadana.

Programas ó Acciones:

- Implementaremos programas de orientación contra el uso de las drogas, mediante pláticas en los planteles educativos y en las comunidades de nuestra municipalidad.



Selva Leyva

- Programas de integración familiar contra la violencia y la desintegración.
- Capacitaremos a nuestros elementos con tácticas de seguridad que les permitan estar preparados para el combate de la delincuencia.
- Implementaremos operativos constantes de prevención de accidentes causados por consumo de bebidas alcohólicas.

Objetivo:

9.- Impulsar la salud, el deporte y la educación con un enfoque humanista como pilares de una política integral de desarrollo social.

Estrategia

- Instalar un Sistema Municipal de Salud Pública a través de acciones preventivas coordinadas entre los tres niveles de Gobierno y la Sociedad Civil.

Programas ó Acciones:

- Celebrar Convenios con la Secretaría de Salud del Estado, la Universidad Autónoma de Nuevo León y Clubes de Servicio a efecto de promover la realización de Brigadas Integrales de Salud entre nuestra población.
- Realizar el censo de necesidades de infraestructura y gestionar la construcción de los Centros de Salud necesarios.
- Garantizar el máximo aprovechamiento de los centros existentes mediante la ampliación de horarios de servicio médico.

Alfonso Lizasoain

Estrategia:

- Desarrollar una educación de excelencia que llegue a todos los rincones de nuestro Municipio.

Programas ó Acciones:


- Gestionar los recursos y crear mecanismos para mejorar la infraestructura de los Planteles Educativos y Bibliotecas de nuestra localidad.
- Convocar a los diferentes sectores de nuestra comunidad como corresponsables de la expansión de los beneficios educativos en todo el Municipio.
- Programas de impulso a los estudiantes que busquen cursar su preparación universitaria.
- Implementaremos una intensa campaña de difusión cultural de habilidades artísticas, que contribuya a la formación integral de los estudiantes.

Estrategia:

- Promover las actividades deportivas como pilares de la juventud y de la sana convivencia social.

Programas ó Acciones:

- Impulsar el mejoramiento de las ligas municipales de Béisbol, Softbol, Fútbol y Atletismo.
- Organizaremos el Primer Gran Torneo Municipal de los Deportes con la participación de niños y jóvenes del Municipio.

A vertical handwritten signature in black ink, appearing to read "Rafael Ángel..." followed by a stylized flourish.

- Brindaremos el apoyo necesario a nuestros representantes en competencias Intra-Municipales y Estatales para que Salinas Victoria desempeñe un papel ejemplar.
- Promoveremos la implementación de convivencias deportivas en las comunidades de nuestro Municipio con el fin de propiciar una sana convivencia entre nuestras familias.



VI- RESPONSABLES

Colombio L. H. 13
Colombio L. H. 13

1.- Consolidar nuestro perfil metropolitano a través de una mejora continua de los servicios públicos y el equipamiento disponible en beneficio de nuestros habitantes.			
2.- Cimentar las bases del desarrollo con orden y sustentabilidad para el futuro.			
3.- Promover una reforma administrativa integral para mejorar la calidad y la eficiencia de los trámites municipales.			
4.- Fomentar la participación ciudadana en todos los programas de gobierno emprendidos en beneficio de la comunidad.			
5.- Implementar una visión profesional y responsable en el manejo de la Hacienda Pública Municipal.			
6.- Promover la creación de oportunidades de empleo y vivienda para las familias de Salinas Victoria.			
7.- Instalar un sistema eficiente de servicios públicos municipales que ofrezcan calidad de vida a los habitantes de Salinas Victoria y consoliden su perfil metropolitano.			
8.- Mantener los niveles de Seguridad Pública.			
9.- Impulsar la Salud, el Deporte y la Educación con un enfoque humanista como pilares de una política Integral de Desarrollo Social			

VII.- PREVENCIÓNES ECONÓMICAS.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este documento, es de vital importancia la asignación y/o gestión de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios.

En este apartado de prevenciones económicas, la actual Administración establecerá una perspectiva del panorama económico que visualizamos para nuestro primer Ejercicio Anual y para el Trienio completo.

El Presupuesto de Ingresos ejercido en el período Octubre 2005- Noviembre 2006 para el Municipio de Salinas Victoria fue de \$73 millones 625 mil 268 pesos.

El Presupuesto de Egresos para el mismo período fue por la cantidad de \$74 millones 5 mil ciento diez pesos.

El cual se ejerció de la siguiente manera:

- 48% Gasto Corriente
- 12% Desarrollo Social
- 40% Obra Pública y Adquisiciones

Por lo que toca a la deuda al inicio de la Administración ésta asciende a \$1 millón 698 mil 620 pesos, que se desglosa de la siguiente manera:

- Deuda Proveedores **\$1,698,620.00.**

Por lo tanto el margen de maniobra disponible para el cumplimiento del Plan Propuesto se ajustara a lo siguiente:



- Presupuesto de Ingresos Octubre 2006 - Octubre 2007 \$ **56,272,470.08**
- Asignación del Presupuesto de Egresos \$ **56,272,470.08**

Adicionalmente a los Recursos Fiscales disponibles, se gestionará la participación del sector privado y social en el cumplimiento de los objetivos que nos hemos propuesto.


Así mismo consideramos una agresiva estrategia de gestión de recursos de los niveles Estatal y Federal de Gobierno tendientes a superar la problemática de nuestro Municipio.

Mantendremos una política de austeridad y ahorro basada en la asignación racional de recursos a los distintos programas atendiendo a su orden de prioridad.

Buscaremos elevar la cultura del cumplimiento en los contribuyentes mediante programas que garanticen la recaudación de los impuestos y derechos municipales en cifras superiores al 80% de la emisión.

Para los ejercicios subsecuentes contemplamos un crecimiento en nuestro Presupuesto de Ingresos de aproximadamente el 15% anual, producto del incremento en la recaudación de recursos propios, el crecimiento poblacional y de la actividad económica del Municipio, así como de una mayor asignación de participaciones y fondos descentralizados.

Por lo que toca a la distribución del Presupuesto de Egresos consideramos incorporar gradualmente en cada Ejercicio Anual los criterios de disminución del gasto corriente, incremento de la inversión social y de infraestructura



VII.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



Todo Programa de Acción que contenga en sus planteamientos la esencia de consolidación de una comunidad, debe estar sujeto a un análisis cotidiano con respecto a la realidad que proyecta; cuantificar sus resultados es menester de quienes lo ejecutan.

Conforme a esta guisa y con la intención más ferviente de dar cumplimiento a cada uno de los objetivos descritos en este Plan de Desarrollo Municipal de Salinas Victoria 2006-2009, se establece a la Unidad Municipal de Planeación, como el cuerpo encargado de deliberar sobre el desarrollo de este documento.

Manuel R. Ramos S.
1/31/07

La Unidad Municipal de Planeación fue la encargada de gestar los elementos que estructuran el presente trabajo administrativo y por consecuencia es el organismo que cuenta con mayores conocimientos para la medición de los alcances proyectados.

Cada uno de los programas y acciones especificados como ejes de las estrategias referidas, contarán con un indicador cuantitativo de resultados; además, esta unidad de planeación sostendrá reuniones trimestrales que permitan un diálogo interactivo entre sus integrantes que enriquezca este proceso de evaluación.

Nuestra misión es que cada uno de los enunciados que hemos pronunciado se conviertan en realidad para nuestra gente, que lo lineamientos de este documento sean realidades para todos y que nos conduzcamos juntos hacia nuevas expectativas, que llevemos a Salinas Victoria a ser: **Un Municipio Metropolitano.**

Se firma este documento a los 24 días del mes de Enero de 2007


C. Heliodoro Gerardo Treviño Gutiérrez
Presidente Municipal


C. Rebeca Lozano Debera
Secretaría del Ayuntamiento

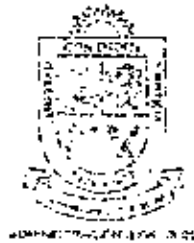
EL CIUDADANO LIC. FERNANDO MARGÁIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LO SIGUIENTE:

EN EL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA; APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009.

Plan Municipal de Desarrollo

2006-2009

San Pedro Garza García, N. L.



R. Ayuntamiento

C. Fernando Margáin Berlanga	Presidente Municipal
C. Fernando Canales Stetzer	Síndico Primero
C. Raúl Gracia Guzmán	Síndico Segundo
C. Rebeca Clouthier Carrillo	Primer Regidor
C. Jaime Toussaint Elosúa	Segundo Regidor
C. Ana María Schwarz García	Tercer Regidor
C. José Américo Ferrara Olvera	Cuarto Regidor
C. Pompilia Camarillo Tristán	Quinto Regidor
C. Faustino Saucedo Medina	Sexto Regidor
C. José Francisco Lozano García	Séptimo Regidor
C. José Daniel Villarreal Iglesias	Octavo Regidor
C. Elsa del Rosario Aguirre García	Noveno Regidor

C. José Alfredo Letayf Kaim

Décimo Regidor

C. Enrique Esteban García de la Garza

Onceavo Regidor

C. Sonia González Quintana

Doceavo Regidor

Presidencia Municipal

C. Fernando Margáin Berlanga	Presidente Municipal
Sra. Alejandra Sada de Margáin	Presidenta del DIF San Pedro
C. María Emilda Ortiz Caballero	Secretaria del Republicano Ayuntamiento
C. José Humberto González Leal	Secretario de Finanzas y Tesorería
C. Juan Fernando Santillán Hernández	Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal
C. Javier Maiz Martínez	Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
C. Rogelio Lozano de León	Secretario de Seguridad Pública y Vialidad
C. María Ethelvina Suárez Flores	Secretaria de Desarrollo Social y Humano
C. Manuel Treviño Martínez	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
C. Eduardo Arias Aparicio	Contralor Municipal
C. Aurora Medellín de Boven	Directora General del DIF San Pedro

Índice

Mensaje del C. Presidente Municipal	5
Diagnóstico del Municipio de San Pedro Garza García.....	7
Entorno Geográfico-Ambiental.....	7
Entorno Socio-Demográfico.....	11
Entorno Económico y de Infraestructura.....	12
Entorno Legal.....	15
Resultados de Consulta Ciudadana.....	18
Visión.....	20
Misión.....	21
Valores.....	22
Ejes de Acción.....	24
Una Ciudad con Desarrollo Humano Integral y Oportunidades para Todos..	24

Una Ciudad Segura y Ordenada.....34

Una Ciudad para Sentirse Orguloso.....37

Un Gobierno de Calidad, Eficaz y Transparente.....42

Mensaje del Presidente Municipal

Una ciudad de excelencia se logra a través del desarrollo humano integral de los que la conforman, compromiso y responsabilidad en la gestión, respeto y un gobierno de calidad, eficaz y transparente.

El presente documento contiene los objetivos y estrategias que guiarán el ejercicio de la administración Municipal 2006-2009 hacia el municipio que vislumbramos en nuestra Visión.

Para la definición de estos, se consideraron dos fuentes principales: la primera se refiere a los compromisos y propuestas lanzados durante mi campaña, los cuales se definieron en base a las necesidades palpadas y estudiadas a lo largo de la misma

En segundo término se encuentra la consulta ciudadana realizada particularmente con este fin al iniciar la presente administración, que recogió las demandas, inquietudes y propuestas de los ciudadanos.

Dicha consulta cumplió con su propósito de otorgarle la mayor representatividad social a este documento e integrar a los sampestrinos en la elaboración del diagnóstico del municipio para poder contar con un Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 plural y que atienda efectivamente las necesidades de los ciudadanos.

Como resultado de esta interacción ciudadana cada una de las dependencias de la administración pudo canalizar sus esfuerzos y proponer objetivos y estrategias que atendieran los temas prioritarios expresados por los sampetrinos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 que aquí presento, se sostiene en los siguientes ejes estratégicos:

1. Una Ciudad con Desarrollo Humano Integral y Oportunidades para Todos
2. Una Ciudad Segura y Ordenada
3. Una Ciudad para Sentirse Orgullosa
4. Un Gobierno de Calidad, Eficaz y Transparente

La atención de dichos ejes por parte de gobierno y sociedad, logrará hacer de San Pedro una ciudad de clase mundial a través de un gobierno cercano, sensible y con sello humano que demuestre la excelencia y calidad en su gestión, garantizando la armónica convivencia entre los ciudadanos a través del respeto a la dignidad de la persona y la promoción de la unidad familiar.



Lic. Fernando Margáin Berfanga
Presidente Municipal

Diagnóstico

Entorno Geográfico-Ambiental

San Pedro Garza García tiene como coordenadas geográficas extremas la 25° 43' norte, la 25° 35' sur, de latitud norte, y de longitud oeste, la 100° 19' oriente y la 100° 26' poniente. El Casco de la ciudad se localiza a una altitud de 640 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio de San Pedro Garza García colinda al norte con los Municipios de General Escobedo y Monterrey, al sur con Monterrey y Santa Catarina, al este con Monterrey y al oeste con los Municipios de Santa Catarina y General Escobedo; se encuentra situado entre la Sierra Madre Oriental y la Loma Larga.

a) HIDROGRAFÍA

El municipio se abastece de los escurrimientos propios del Cerro de las Mitras y de la Sierra Madre, además de los manantiales que provienen de la Huasteca.

b) FLORA

Las especies típicas del municipio son los pastizales, arbustos espinosos, mezquite, yuca, agave, propias del clima semiseco, y en la parte superior de la Sierra Madre hay pino, encino y nogal.

c) FAUNA

La fauna silvestre esta compuesta por las siguientes especies; liebre, coyote, gato montés, zorro, oso negro, venado, jabalí de collar, ardilla, y una gran variedad de aves y reptiles.

d) CLIMA

En el municipio se mantiene un clima semiseco y semicálido, la temperatura media anual es de 21° C, su precipitación media es de 650 mm, y los vientos dominantes son los del norte.

Los niveles de contaminación más bajos son reportados por el monóxido de carbono, bióxido de azufre y bióxido de nitrógeno, mientras que los puntos IMECA máximos corresponden al ozono y las partículas menores a 10 micras.

Entre marzo y abril del 2005 fueron monitoreados San Pedro 400, Valle Oriente, y los Sauces, a raíz de ello se puede apreciar que San Pedro no es la excepción en el área metropolitana en cuanto a la problemática de ozono y partículas menores a 10 micras, por lo que se deben buscar estrategias que permitan prevenir, controlar y mitigar la contaminación atmosférica; principalmente en la zona de San Pedro 400, región donde se registraron los valores más elevados de material particulado.

A continuación se presenta una tabla en la que se muestra el resumen de los resultados obtenidos de cada uno de los contaminantes monitoreados.



Tabla 3. Resultados IMECA del monitoreo realizado en San Pedro, N. L. 2005

Contaminante	Punto	Punto IMECA máximo	Resultado
Monóxido de carbono (CO)	1	25	Satisfactorio
	2	17	Satisfactorio
	3	22	Satisfactorio
Bióxido de nitrógeno (NO ₂)	1	40	Satisfactorio
	2	38	Satisfactorio
	3	43	Satisfactorio
Bióxido de azufre (SO ₂)	1	20	Satisfactorio
	2	8	Satisfactorio
	3	10	Satisfactorio
Ozono (O ₃)	1	103	No Satisfactorio
	2	103	No Satisfactorio
	3	100	Satisfactorio
Partículas menores a 10 micras (PM ₁₀)	1	174	No Satisfactorio
	2	65	Satisfactorio
	3	82	Satisfactorio

Por otra parte, en el mas reciente monitoreo realizado en la colonia Campestre San Agustín durante el periodo del 18 de febrero al 09 de marzo de 2006, se determina que la calidad del aire fue No satisfactoria, debido a que se sobrepasaron las Normas Oficiales Mexicanas de Salud, (100 puntos IMECA),

donde se alcanzaron 140 puntos IMECA como máximo en el contaminante partículas menores a 10 micras (PM10).

El comportamiento de la UMMA en todos los contaminantes fue similar que el de las estaciones fijas de monitoreo, observándose al mismo tiempo un incremento de las PM10 a causa de la entrada de un frente frío que regularmente provoca aumento en la concentración de este contaminante debido a las poco favorables condiciones meteorológicas para la buena dispersión de los contaminantes.

El contaminante que reportó el menor índice fue el bióxido de azufre, siguiéndole el monóxido de carbono, bióxido de nitrógeno, posteriormente el ozono y al final las partículas menores a 10 micras.

**Datos proporcionados por la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

e) Extensión Territorial

El municipio tiene una superficie total de 7,091.46 has, ocupando el 0.1% de la superficie territorial del Estado de la cual se encuentran urbanizadas 3,946.29 Has. (56.6%), sin urbanizar 3,145.13 has. (43.4%), y 685.89 Has (9.8%) son todavía áreas urbanizables.

Las áreas verdes con las que cuenta este Municipio corresponden 1,625 Has. del Parque Ecológico Chipinque (14.5%), áreas verdes recreativas 308.34 Has. (4.4%), ríos y arroyos 96.75 Has. (1.4%).

Se encuentran destinados 679.26 Has. (9.75%) de la superficie total del Municipio a la vialidad y en octubre de 2006 existían 6,181 lotes baldíos.

Entorno Socio-Demográfico**a) POBLACIÓN**

La población que habita en el municipio es de 122, 009 habitantes de los cuales la distribución se da de la siguiente manera:

Indicadores seleccionados de la población de San Pedro Garza García, 2005

Tasa media crecimiento anual 2000- 2005 (%)	Población total	Hombres (%)	Mujeres (%)	Menores de 15 años (%)	De 15 a 64 años (%)	Residentes en localidades de 2,500 y más habitantes (%)	De 5 y más años que haban lengua indígena (%)
-0.6	122 009	46.7	53.3	20.4	69.7	100.00	2.2

FUENTE: INEGI, *Censo de Población y Vivienda, 2005*

b) COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

En cuanto a la composición de la población del Municipio hay un niño menor de 5 años por cada 14 habitantes, mientras que habita un adulto de más de 65 años por cada 22 residentes.

Durante el año 2005 se registraron 2, 096 nacimientos en el municipio. Respecto a las defunciones generales registradas en el mismo año se tienen 516, siendo 289 hombres y 227 mujeres.

Además de efectuarse 1, 263 matrimonios y 207 divorcios durante el año de 2005.

Entorno Económico y de Infraestructura

a) VIVIENDA

Un total de 29,156 viviendas particulares se localizan en 240 colonias dentro del municipio construidas por 4 y 5 personas por vivienda. Hoy existen 12 colonias que se encuentran en asentamientos irregulares.

Actualmente el 99.4% de la población total habita en vivienda particular, aunque el 19.7% vive algún tipo de hacinamiento y aún existen casas con piso de tierra en la colonia canteras.

En cuanto a los servicios disponibles en las viviendas en la mayoría de ellas las necesidades de luz, drenaje y agua entubada están prácticamente satisfechas, aunque se encuentran con algunos rezagos en agua entubada que se deben resarcir con camiones cisternas u otras soluciones.

Disponibilidad de servicios en la vivienda:

Servicios	Viviendas	Porcentaje
Agua entubada	27,888	98.6
Energía Eléctrica	27,686	97.9
Drenaje	27,911	98.7
Todos los servicios	27,445	97.1

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

b) INDUSTRIA Y COMERCIO

El comercio en el Municipio de San Pedro con relación al valor agregado bruto en miles de pesos por sector de actividad económica durante el año 2003 se representa de la siguiente manera:

Sector	Miles de pesos
Servicios financieros y de seguros	5,742,935
Información en medios masivos	3,286,673
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,569,790
Dirección de corporativos y empresas	2,226,382
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2,035,870
Comercio al por menor	1,665,263
Industrias manufactureras	1,495,333
Comercio al por mayor	1,259,779
Servicios educativos	1,122,369
Construcción	782,002
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	737,468
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	362,665
Otros servicios excepto actividades del gobierno	244,161
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	233,110
Servicios de salud y de asistencia social	175,840
Transportes, correos y almacenamiento	125,188
Minería	20,261

Total	24,085,089
-------	------------

La población económicamente activa da un total de 52,688 personas de los cuales se encuentra ocupada el 52, 215, desocupada 473, representando esto una tasa de desempleo del 0.9.

La industria manufacturera cuenta con 429 unidades, además el municipio cuenta con servicios financieros y no financieros, seguros y fianzas, bancarios, de alquiler y administración de bienes muebles e inmuebles.

c) MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por su ubicación el Municipio recibe la señal de todas las estaciones de televisión y radio difusoras que operan en Nuevo León, así como los diarios del Estado y Nacionales; cuenta con un gran número de sistemas de televisión satelital y de cable, oficinas de red telegráfica, oficinas postales, así como usuarios de comunicación privada onda corta y banda civil.

d) ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Los atractivos turísticos localizados dentro de San Pedro son unos de los más concurrentes dentro del estado, algunos de ellos son: el Parque Chipinque, el Centro Cultural Alfa, el Museo del Centenario y el Auditorio San Pedro.

Otros lugares visitados que representan atractivos para la ciudadanía son: Plaza San Pedro, Plaza Fiesta San Agustín, Galerías Valle Oriente, Diversia, el Paseo de los Duendes, la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, las réplicas de monumentos como el David y la Diana Cazadora, entre otros.

Los festejos que se llevan a cabo dentro del municipio también representan atractivos para los visitantes y la población en general como son las ya tradicionales fiestas de San Pedro y San Pablo, el encendido de luces navideño, el desfile navideño, así como desfiles cívicos y deportivos.

Se cuenta con una basta línea de los más cómodos y prestigiosos Hoteles siendo, dos de categoría Gran Turismo, siete de 5 estrellas, tres de 4 estrellas y uno de 3 estrellas.

Entorno Legal

La Normatividad vigente que rige al Municipio de San Pedro Garza Garcia es la siguiente:

A Nivel Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en especial en su artículo 115.
- Ley de coordinación fiscal federal.

A Nivel Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León
- Código Civil para el Estado de Nuevo León
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
- Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León 2003 (esta Ley cambia cada año)
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León

- Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda
- Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León
- Ley de Ordenamiento Territorial, de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León
- Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León
- Ley de Catastro y su Reglamento
- Ley del Servicios Civil para el Estado de Nuevo León
- Ley Estatal de Prevención y Combate al abuso del Alcohol
- Ley Estatal de Educación
- Ley Estatal de Salud
- Ley Estatal del Deporte
- Ley para regular el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial
- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nuevo León
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León
- Ley del Sistema de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León.

A Nivel Municipal:

- Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el gobierno municipal de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento de participación ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

- Reglamento de anuncios del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento que regula los mercados rodantes y el ejercicio del comercio ambulante
- Reglamento de espectáculos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento de limpia de Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento de mercados del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento orgánico de la administración pública municipal del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento de policía y buen gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento de rastros del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento de tránsito y vialidad
- Reglamento interno del centro preventivo de internamiento distrital del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento para el gobierno interior del r. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento interior de la contraloría municipal del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento de nomenclatura de vías y espacios abiertos públicos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

- Reglamento que regula los artículos 90 y 92 de la ley de hacienda a los municipios y que señala el procedimiento para otorgar descuentos o exenciones sobre el impuesto predial y de adquisición de inmuebles.
- Reglamento del plan parcial de desarrollo urbano del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010.
- Reglamento para el uso y preservación de las calzadas, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento de protección civil para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento interior de la secretaría del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Resultados de consulta ciudadana

Con la finalidad de integrar a los ciudadanos sampetrinos en la elaboración de este documento, del 22 de diciembre del 2006 al 12 de enero del presente año se realizó una consulta ciudadana a través del portal de Internet www.sanpedro.gob.mx, así como de 13 buzones instalados en diferentes puntos del municipio, en los cuales se colocaron 2,000 trípticos-cuestionarios con una interrogante acerca de la problemática que el ciudadano observa que se presenta en su colonia, en los temas de Seguridad, Vialidad, Obra Pública, Desarrollo Humano, Orden Urbano y/u otro.

Durante este periodo, funcionarios municipales acudieron a los centros en los que se encontraban los buzones para invitar a la ciudadanía a participar en esta consulta, estableciendo un contacto directo y promoviendo la comunicación y la confianza entre ciudadanos y servidores públicos.

Se recibieron 500 respuestas por los medios establecidos así como a través de escritos, tanto por parte de ciudadanos como por organismos como el Patronato del Parque Ecológico Chipinque y la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León.

Como resultado, se encontró que los rubros de mayor atención y los puntos prioritarios en orden de menciones son los siguientes:

Vialidad

- Control de velocidad

- Señalización
- Bacheo y mantenimiento

Seguridad

- Vigilancia
- Prevención de robos
- Atención y respuesta

Obra Pública

- Drenaje pluvial
- Áreas verdes

Orden Urbano

- Control de usos de suelo
- Estacionamiento

Desarrollo Humano

- Espacios deportivos y culturales
- Atención a pandillas

Gracias al tiempo de los ciudadanos que atendieron la convocatoria, es que podemos enriquecer este documento con información de primera mano y con una visión directa y concreta de la problemática que aqueja a nuestro municipio.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 que hoy presento, se incluyen las acciones que atenderán tales necesidades de manera eficaz y

eficiente, elevando así la calidad de vida de todos los habitantes de San Pedro Garza García.

Visión

San Pedro, una ciudad de clase mundial, integrada por ciudadanos participativos, con alto compromiso social, respetuosos e incluyentes; que trasciende internacionalmente por su funcionalidad, la calidad de sus servicios, el orden, la seguridad y el respeto a sus montañas y su entorno.

Misión

Ser un gobierno que integre las voluntades, los talentos, los esfuerzos y los recursos de todos los actores de la sociedad, para lograr la ciudad que queremos; conformada por servidores públicos honestos, responsables, humanistas, con autentico deseo de servir y con alta capacidad resolutiva y de gestión.

Valores

Los valores son las cualidades que crean un bien en las personas que los viven, y por lo tanto, contribuyen a su pleno desarrollo.

Para llevar a cabo correctamente las acciones estratégicas en beneficio de la comunidad, esta administración ha deseado privilegiar los siguientes valores, los cuales reflejan el compromiso de atender de manera sensible y humana las necesidades que existen en el municipio.

Honestidad y Congruencia

Actuar con rectitud y coherencia entre pensamiento y acción, demuestra alto respeto a la dignidad de la persona, así como madurez y probidad en el ejercicio profesional.

Profesionalismo y Deseo de servir

Desempeñarse efectivamente demostrando ética, integridad y una relevante capacidad y aplicación en su realización; manifestando vocación en el servicio, procurando siempre cuidar intereses y satisfacer las necesidades ciudadanas.

Humildad y Empatía

Definir nuestra fuerza, potencial y capacidad sin rezagar nuestras debilidades y áreas de oportunidad. Saber identificar mental y afectivamente la posición de los demás, reconocerla y sensibilizarse acerca de ella mostrando una apertura cordial y actitud afable.

Orden y Respeto

Situación y estado de legalidad en el que las autoridades ejercen sus atribuciones en un marco de respeto y consideración hacia la dignidad humana de los ciudadanos.

Calidad y Eficiencia

Generar condiciones que contribuyan a hacer agradable y valiosa la vida de los ciudadanos. Demostrar una firme capacidad de hacer cumplir los objetivos trazados.

Proactividad y Creatividad

Poseer facultades de crear, reinventar, y mantener una constante actitud propositiva, crítica y reflexiva, que coadyuve a la actuación eficiente en la gestión.

Cooperación y Sinergia

Obrar de manera conjunta, sumando esfuerzos y creando consenso entre los distintos actores sociales, económicos, empresariales, religiosos y académicos.

Grandeza de Objetivos y Visión Global

Aspirar a la realización de objetivos integrales con miras a lograr los más altos estándares de calidad, servicio, desempeño y de visión a largo plazo.

Ejes de acción

1. Ciudad con Desarrollo Humano Integral y Oportunidades para Todos

La administración 2006-2009 se caracteriza por ser un gobierno con rostro humano, cercano a la gente y a sus necesidades, con una visión de crecimiento, justicia social y oportunidades de desarrollo para todos.

Objetivo:

Proveer oportunidades y facilidades de desarrollo económico, social, intelectual, cultural y físico para todos los ciudadanos asegurando su crecimiento personal hacia la excelencia y la calidad; atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables y unificando los sectores del municipio.

Acciones estratégicas:

EDUCACIÓN

1. Promover y apoyar la educación integral de los habitantes del municipio.

- Promoveremos proyectos de apoyo educativo para que ningún niño deje de estudiar por causa del fallecimiento de su padre o madre.
- Otorgaremos reconocimientos a maestros y alumnos de las instituciones educativas del municipio.